

**ACTA N°15/10
SESIÓN ORDINARIA**

C O N C E J O M U N I C I P A L

En Pedro Aguirre Cerda a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas y treinta minutos se abre la Sesión. De acuerdo a la Ley N°18.695, Artículo 107, Orgánica Constitucional de Municipalidades, preside el Concejal **SR. JUAN LEMUÑIR EPUYAO**. Actúa como Secretario del Concejo el **SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE**, Secretario Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

SR.TA. GLORIA RODRÍGUEZ CALDERON
SR. EDUARDO PASTENE AZOLA
SR. FABIÁN MOREIRA MILLA
SR. MANUEL AGUILAR GÁLVEZ
SR. NELSON CORNEJO NEIRA

Asisten además, el **SR. ALFREDO RUBILAR RIQUELME**, Secretario Comunal de Planificación (S), el **SR. HUGO VILLAR CISTERNAS**, Director Jurídico, la **SRA. ANAISA HERNÁNDEZ DURÁN**, Directora de Control (S), la **SRA. MARLENE MERINO STUARDO**, Directora de Administración y Finanzas, el **SR. HUGO CUEVAS ROJAS**, Director de Desarrollo Comunitario, el **SR. RICARDO PINOCHET MARÍN**, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el **SR. MARCELO PÉREZ SALAS**, Director de Desarrollo Económico, el **SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MEZA**, Director de Obras Municipales, el **SR. EDUARDO SENDRA ARRATIA**, Jefe Departamento de Salud y la **SRA. WALESKA GALARCE CASTILLO**, Jefa Departamento de Educación (S).

T A B L A

- 1.- CUENTAS**
- 2.- INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD**
- 3.- INFORME DE FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA SOBRE BASES DE LICITACIÓN RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE CALLES**
- 4.- VARIOS**

1.- CUENTAS

Sr. Hugo Cuevas R.

Primera Cuenta

En cuenta hay un punto que tiene relación con una información de bastante importancia porque afecta a algunos de los funcionarios municipales, particularmente yo entregaré en consonancia con la modificación de la Ley 20.387, que fueron 30 los que postularon, pero que lamentablemente algunos de ellos no salieron en el registro de los beneficiados. Yo le pediría a la Directora de Administración y Finanzas que pudiera hacer alusión a este punto.

SRA. MARLENE MERINO: La SUBDERE el Martes pasado informó con respecto al listado de los beneficiarios, en la Resolución N°2217 de los 30 funcionarios municipales que postularon sólo 21 fueron favorecidos con el beneficio, de eso, los nueve que quedaron hay dos funcionarios que son don Jorge Fisher y don Jorge Valdés que ya habían renunciado con fecha de publicación de la selección que se hizo y a dos funcionarios terminaba su contrato el día 17 de Mayo, ellos presentaron una solicitud de desistimiento de la renuncia y en estos momentos se encuentran trabajando, ellos son la Sra. Ligia Gómez y don Carlos Campos, les voy a pasar el documento, esta es la información que tenemos. Con respecto a la SUBDERE tuvimos una reunión nosotros la semana pasada con aceptado, ahí también tomamos contacto con la gente de la SUBDERE, la gente de la SUBDERE hoy día nos recomienda que se desistan efectivamente los funcionarios que renuncian este mes, que desistan de eso, porque la idea de ellos es hacer un proyecto de ley que modifique la selección que se hizo, la idea es modificar los cupos, los cupos hay son 3.400 si no me equivoco y hoy día se adjudicaron 1.600, entonces la idea es para que, por lo que decía la gente de la SUBDERE, era beneficiar a todos los que se jubilaron y los cupos estaban, entonces la idea es la modificación de la ley.

SR. JUAN LEMUÑIR: Cuando dice se desistan, de qué se desistan.

SRA. MARLENE MERINO: De su renuncia, era requisito presentar su renuncia para postular al beneficio.

SR. EDUARDO PASTENE: El tema no es tan simple porque la gente que no resultó beneficiada no tiene ninguna posibilidad de acceder al beneficio, si uno sabe que los 1.800 cupos que habían para el próximo año a excepción de las mujeres, las mujeres están en una posibilidad de poder postular el próximo año, ahora, una modificación legal la veo bastante complicada, aquí hay un tema de una mala ley solamente, de una manera tal que en vez de beneficiar a la gente la

está perjudicando definitivamente. La pregunta mía es qué pasa con las dos personas que ya se fueron.

SRA. MARLENE MERINO: Ellos se jubilaron, presentaron los papeles en la SUBDERE y en este momento ya, y en este momento la única opción que tienen es para el bono adicional.

SR. FABIÁN MOREIRA: Por qué un par de funcionarios se ve motivado, impulsado a tomar una decisión de jubilar antes de que aparezca la Resolución, qué les motiva y de dónde sacan la información, por qué no cuentan con una asesoría que les hace jubilar en condiciones de detrimento respecto al resto de los colegas, son preguntas que me caben porque uno lo mira aquí y hasta siento pudor de frivolar el tema, pero hay dos personas que están en situación muy incómoda, son personas que han dedicado una vida entera al servicio público, mal, bien, más o menos, mucho, poco, realmente es indistinto, pero dos personas que han dedicado una vida al servicio público y que producto de una información en relación a la posibilidad de irse jubilados con un estímulo económico hoy se ven desfavorecidos, a lo menos ellos dos, y ni me voy a pronunciar respecto a aquellos que desisten de la posibilidad de retiro, porque este desistimiento también es impulsado dada las circunstancias, no están felices de desistir, entonces mis preguntas son esas, de dónde sale esta decisión y dos personas ya están, podrían haber sido más, afortunadamente son dos.

SRA. MARLENE MERINO: Bueno, el Municipio desde que salió la Ley se hicieron charlas a los funcionarios con respecto a en qué consistía la Ley, se habló de los cupos que habían y el riesgo que era, finalmente igual ellos se acogieron, pero claro, la decisión fue de cada funcionario. Todo el mundo hoy día dice que desde que partió la Ley no era una buena Ley, no estaba bien hecha, pero las orientaciones de la se dieron, lamentablemente ellos optaron en ese momento que presentaron sus antecedentes a la SUBDERE o al INP.

SR. EDUARDO PASTENE: Quiero proponer algo, porque este es un tema que se está repitiendo en todo el país, me parece, y coincido con el Concejal Moreira, de que es sumamente grave que dos personas se vayan en las condiciones que se fueron, porque estamos hablando de un mínimo, no sé, 15 millones de pesos como promedio. Esta es una Ley que viene publicándose y para mi no es tema de la Ley, es un tema del Reglamento que sacaron producto de esta Ley y es un Reglamento muy complicado, un Reglamento que tiene una serie de vericuetos que al final terminó en esto, entonces no sé, si el Municipio accione de manera oficial ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional o ante el Ministerio de Interior, para que si efectivamente ellos están pensando en modificar esta Ley, tengo una información que me entregaron y están pensando en el plazo de la Ley, que eso se haga a la brevedad posible y que esta gente que quedó en esta situación sea la primera que tenga la posibilidad de recibir el beneficio.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: No sólo solicitar al Municipio y en este caso también a la Asociación de Funcionarios que se haga alguna medida de presión para que estos funcionarios no queden a la deriva ahí, porque yo creo que cuando ellos postularon tenían todas las intenciones de que efectivamente iban a recibir ese bono que los beneficiaba y hoy día no tienen esta posibilidad, entonces yo creo que habría que tomar todas las medidas para que esto, presionar de todas maneras para que ellos tengan esta posibilidad de recibirlo.

SR. JUAN LEMUÑIR: Bueno, el Concejal Pastene ha hecho, más que una propuesta, una recomendación que me parece pertinente, porque en definitiva la gente a lo mejor evalúa negativamente producto de mala información, pero afortunadamente, como alguien lo decía, son dos personas que están más gravemente comprometidas, por lo tanto, cualquier mecanismo de presión va a ser insuficiente dada la demanda, o sea, no vamos a tener una Comuna por dos funcionarios, entonces aquí lo que corresponde es que todo lo que administrativamente se pueda hacer se pueda desarrollar de la mejor forma posible y tener presente siempre estas dos personas que se acogieron a retiro voluntario, específicamente consultaba una ley que constituía un beneficio y no van a tener ningún beneficio, entonces creo que la crueldad de esta situación hay que representarla en todos los momentos y en todas las instancias de manera de que si hubiera alguna modificación pudieran ser acogidos debidamente ellos. Eso creo que es lo que nos corresponde y desafortunadamente estos dos funcionarios, lamentamos mucho, pero que también en lo sucesivo se pueda asesorar de la mejor forma posible a los funcionarios cuando quieran tomar una resolución como esta, si aún así los funcionarios asumen los riesgos también tienen que estar claros que ellos son los que se van a

SR. MANUEL AGUILAR: Una consulta y al mismo tiempo una solicitud; quisiera saber si como Municipio tenemos algún registro, algún respaldo de la información o la carta que se le dio a los funcionarios referente a la Ley y el Reglamento correspondiente.

SRA. MARLENE MERINO: Se les proporcionó la información y la Ley se les hizo una minuta y se hizo una reunión con ellos.

SR. MANUEL AGUILAR: Lo que quiero solicitar es que se me pueda hacer llegar por favor la minuta, el material que se les entregó a los funcionarios para verlo, tenerlo en conocimiento, y además también los antecedentes de estos dos funcionarios, su escalafón y lo que ellos deberían haber recibido si no hubiesen quedado fuera del beneficio.

SR. EDUARDO PASTENE: Creo que la SUBDERE en esta pasada actuó sumamente producto de una Ley anterior, independiente de los cambios de gobierno, etc., pero siento que la SUBDERE además se está metiendo al

bolsillo de los municipio, porque en la Resolución que saca la SUBDERE donde da los beneficios a las personas que se van jubiladas, y ellos ponen unos montos de plata que no tienen nada que ver con la realidad de lo que esos funcionarios debieran recibir y estamos hablando no solamente de los 8 millones de pesos o de los 11 millones de pesos de acuerdo al escalafón de la persona, sino que se está sacando los cálculos de cuánta plata debiera pagar el municipio por los 11 meses de indemnización y esos montos tampoco son reales, porque la SUBDERE los está sacando con un cálculo que no corresponde, entonces a dónde voy, que cualquier persona que tome esa resolución va a pensar que esa es la plata que le corresponde, y esa no es la plata que le corresponde a la gente, diría que en la mayoría de los casos, si no en todos, es mucho más dinero que lo que está calculando la SUBDERE, porque no han considerado cuándo se van jubilados, no han considerado las horas extraordinarias para hacer el cálculo, entonces creo que de alguna manera los municipios tenemos que hacerle saber a la SUBDERE que ellos no pueden actuar de esa manera porque

SRA. MARÍA INÉS ESTRADA: Nosotros estuvimos en seminario de la semana pasada y el Sr. Bravo, que lo llamamos ayer incluso para que hablara con la Jefa de Personal directamente, él nos indicó que estaban tomados en cuenta todos estos cálculos, en especial el caso de los dos colegas que ya se habían ido y hubo dos colegas más que presentaron su desistimiento a la renuncia, pero el Sr. Bravo nos aseguró y nos súper aseguró que el Sr. Flores le había asegurado que en especial los casos de los colegas que se habían ido estaban en primer plano.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Bueno, si de acuerdo a la información que está entregando María Inés Estrada había una información de parte del Sr. Bravo, con mayor razón yo creo que hoy día hay que hacer el reclamo más formal de parte del Municipio a propósito de que él asegura algo a la postre se ve que no fue así, entonces para no perjudicar a estas personas y a todos los que postularon a esta indemnización yo creo que hay que hacer una medida fuerte al respecto a eso; además de lo que plantea el Concejal Pastene del cálculo que se está haciendo, que no es lo que corresponde, que la gente levanta expectativas mirando una cuestión allí que en la realidad no es así, entonces yo creo que hay que tomar todas las medidas posibles para que se pueda solucionar esto.

SR. JUAN LEMUÑIR: Creo que finalmente nosotros somos el último resorte de todo esto, para que exista una ley tiene que haber una moción, tiene que haber un parlamento, tiene que haber un ejecutivo, una serie de situaciones que seguramente se cumplieron todas, al cumplirse todas hubo un tiempo donde pudieron hacerse todas estas observaciones y a lo mejor, hoy día entiendo que la SUBDERE se guía por ese reglamento y finalmente los cálculos obedecen a eso. Ahora, la situación es súper compleja, creo que afortunadamente a nuestro Municipio nos complica en dos personas, creo que afortunadamente porque el número podría haber sido superior a este y ahí si que

hubiésemos tenido un problemazo, entonces a mi lo que me parece un poco lo que ha dicho el Concejal Pastene, recomendar que se hagan todos los trámites correspondientes para llegar a buen puerto con esto, pero además tener la coordinación con la Asociación de Funcionarios, ASEMUCH, de tal manera que puedan ahí articular un mecanismo de presión y podamos tener un buen resultado con esto, creo que no hay otra forma, lo demás sería llorar sobre la leche derramada, creo que ya esto desgraciadamente tuvo un efecto que fue negativo y hay que hacer todo lo recomendable para poder revertir la situación, a lo menos de estos dos funcionarios que quedaron claramente en desmedro, porque los otros tuvieron la oportunidad de desistir, porque podríamos hablar mucho sobre este tema, inclusive los porque aventuradamente si uno se pone a sacar cálculos aquí a la gente que le resultó este invento finalmente fue la gente que mejor ubicada está dentro del Municipio económicamente, entonces por lo tanto, podríamos hacer un análisis mucho más profundo del tema y creo que si a nosotros nos corresponde sacar un acuerdo de Concejo para hacer una amonestación por escrita al Parlamento, porque no se pueden tomar situaciones tan complejas en la vida sin un mayor análisis de estudio y no es primera vez que los parlamentarios demuestran su y su falta de inteligencia, creo que ahí nuestro reclamo de tal manera que esto se pueda hacer y a lo mejor concitar el apoyo de los otros municipios que estén en la misma situación de tal manera de que ellos también se sientan de alguna manera fiscalizados, de lo contrario los parlamentarios van a seguir determinando situaciones que nos corresponden a la vida cotidiana de cada uno de nosotros y que finalmente van en perjuicio de este país, así es que yo propongo eso, que podamos sacar un pronunciamiento de este Concejo en rechazo a la forma cómo se legisló en este caso y también por qué en otras situaciones equivocadas en el parlamento.

SR. MANUEL AGUILAR: Quiero hacer una observación, creo que esta situación en si no deja entrever a nosotros cuál es la realidad que vive justamente los funcionarios municipales en relación a funcionarios públicos de otras instituciones, en que lamentablemente se hace una especie de distinción negativa entre funcionarios de primer, segunda o tercera categoría, siendo que los funcionarios municipales y los que trabajan en gobierno tienen el mismo perfil, las mismas competencias, pero lamentablemente las no lo reflejan y lamentablemente los funcionarios municipales se tienen que ver de cierta manera resueltos a poder postular a estas especies de beneficios, lamentablemente porque la realidad que ellos reciben mes a mes en su sueldo no es la que idealmente debiesen y merecen recibir, pero creo que esta es una situación que muestra un fondo que se está viviendo en el mundo municipal, que nosotros como municipalistas debemos frente a este tema.

SR. JUAN LEMUÑIR: Bueno, aquí hay una propuesta hecha y se acoge por el Concejo hacer un manifiesto escrito al parlamento que rechaza la actitud que ha tenido para este tema.

SR. NELSON CORNEJO: Yo de acuerdo con la moción última que usted hace, pero yo también quiero señalar con mucho respeto de que cuando se tocan temas de esto o de otra índole que tienen que ver con cómo se toman las decisiones en este país, yo creo que no sólo hay que ver cómo se toman las decisiones sino también quiénes toman las decisiones, y en este quienes toman las decisiones se corre el riesgo de mirar para el lado, mirar para arriba, para abajo, para cualquier lado, pero no dar en el de quienes toman las decisiones, hay que decir que un proyecto de ley está impulsado por un gobierno, es mi pensamiento, está avalado otro que viene entrando; los parlamentarios son parlamentarios, que no guste o no, pertenecen a cada una de nuestra tiendas o partidos políticos, entonces también en el tema de que aquí es muy fácil venir y rasgar vestiduras respecto a la responsabilidad de tal o cuál, y yo creo que también tiene que haber un llamado desde lo institucional y cada uno en su partido y en su tienda tendrá que ver cómo hacer un llamado porque los parlamentarios que tenemos y que legislan este tipo de leyes a todas luces injusta, inconveniente para los intereses, en este caso, de los trabajadores, pertenecen a nuestros mismos ..., entonces también hacer un llamado en ese sentido a nuestros colegas, a nuestros compañeros, a la gente que nos representa en tanto partido y en tanto ciudadano en forma particular también, porque claro, podemos discutir toda la mañana respecto a la situación de los funcionarios municipales, pero hay proyectos de ley que están ahí entrampados y no mejora la situación y eso lo resuelven o no lo resuelven parlamentarios que son de nuestras tiendas, entonces, también hacer un llamado en ese sentido a que cada uno de nuestros parlamentarios juegue un papel. Entonces yo, estando de acuerdo con la moción que usted presenta Sr. Presidente respecto de un llamado o un ... no sé como llamarla, amonestación no creo que tenga una para hacer una amonestación, pero si un reclamo al parlamento en general, pero yo también creo que hay que hacerla a los parlamentarios particulares, particularmente aquellos que, insisto, rasgan vestiduras, yo creo que hay que precisar mejor las responsabilidades de quienes toman las decisiones.

SR. JUAN LEMUÑIR: Solamente quiero advertir que en un estado de derecho como el nuestro, en una democracia representativa cada uno tiene que asumir su responsabilidad y no son los partidos desgraciadamente los que llevan los proyectos y se discuten en el parlamento, porque muchas de las cosas podríamos resolver vía la recomendación que usted hace aquí en esta Comuna y muchas de las cosas que parecen injustas a lo mejor se podrían aclarar vía la recomendación de los partidos o de los militantes que tienen a sus, esto no es así, por eso que planteemos finalmente que este Concejo Municipal dado un problema que hay en esta Comuna manifieste su descontento con el actuar del parlamento, porque ahí está la responsabilidad, si los gobiernos pueden ser cualquiera y cualquiera puede llevar un proyecto de ley, pero el parlamento tiene la facultad de aprobarlo o rechazarlo y hoy día el responsable mayor es el parlamento, los parlamentarios no actúan por sí solos actúan como institución,

entonces en ese sentido me parece que el llamado de atención tiene que ser al parlamento, porque tampoco estamos hablando de una cuestión de, el problema es que hay una mala decisión, una mala decisión que ha perjudicado, en el caso nuestro, a dos funcionarios, que no me alargaría sobre eso, sencillamente acotaría a la responsabilidad de que el parlamento ha tomado una mala decisión y que ha perjudicado a los dos trabajadores de Pedro Aguirre Cerda, que hoy día no cuentan con ningún beneficio, a otros tantos que quedaron con la expectativa hecha, pero al resto del país también sumar con esta moción, porque finalmente si queremos decir que esto se está haciendo mal tenemos que hacer algo, porque de lo contrario lo otro sería quedarse callado, buscar la forma de solucionar este tema acá, a lo mejor podría haber una cuestión súper pragmática, reintegramos a estos dos funcionarios a trabajar, pero no va a resolver el problema de fondo, el problema de fondo es que aquí hay una mala ley y aquí hay responsables de una mala ley y a ellos tenemos que decirles que votaron una mala ley y que no fueron cautelosos en el momento, porque a nosotros no nos corresponde velar por el buen desempeño o concienzudo de cada uno de los parlamentarios, lo que entiendo que cada uno de nosotros llevamos a los mejores candidatos para que nos representen de la mejor manera. Ahora, sin duda hay una cosa que está agregada a la discusión cotidiana, cada uno de nosotros es también intérprete de las situaciones que se plantean y las llevamos a efecto en cada oportunidad dentro de nuestros partidos, por lo tanto es una cosa implícita, cada uno sabe lo que hace de cada partido para que los resultados del desempeño de los distintos estamentos de este país puedan funcionar de la mejor forma posible, así es que por lo tanto, entendiendo que es una cosa implícita y es parte de nuestras obligaciones como militantes de todos los partidos políticos aquí solamente lo que corresponde que desde el Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda hagamos claramente mención de lo equivocado que fue la determinación que perjudicó, en este caso puntual, a dos funcionarios nuestros, que hoy día los dejaron sin jubilación, que los dejaron sin ninguna posibilidad de solución y en su problema hoy día, cotidiano ellos están pasándolo muy mal y generaron expectativas al resto de un país que también lo perjudican, creo que eso es lo que nos corresponde hacer y en lo sucesivo a lo mejor como un mensaje recíproco, bueno, ser más cautelosos también nosotros de tal manera de orientar a nuestros funcionarios que las determinaciones que tomen las tomen de la mejor forma posible y no se aventuren en propuestas que claramente han demostrado que son nocivas para el desarrollo individual de cada uno de ellos, creo que eso es lo que corresponde y daría por acotado el tema.

SR. FABIÁN MOREIRA: Sr. Presidente, sin perjuicio de que usted daría por acotado el tema me permito una reflexión, me surgen una serie de reflexiones respecto a esto, pero me quedaría con lo último que usted ha expresado en el sentido de que la praxis indica, yo trabajé 7 meses en el parlamento, y se donde va a ir esta carta, va a ir a una subcomisión y un señor bonachón con buen hablamiento, como dijo el gurú en el sur va a responderla con buena letra y

ningún parlamentario se va a enterar de que esta carta llegó al parlamento, o sea, dudo de lo oficioso que sea, salvo que la meta sea exculpándonos un poco nosotros y lavándonos un poco la moral interna, más allá dificulto de que esto tenga algún resultado en lo concreto, excepto como digo, aquel que nos haga sentir mejor respecto de, creo que es más auspicioso expresar nuestra culpa en comisión sine quonon y obligación de este Concejo Municipal, tal vez estados intermedios, que es donde efectivamente se tramitan estas normativas, no sé si la SUBDERE o tal vez, el régimen que corresponda en el propio parlamento, pero el régimen más específico o la comisión más específica, Hacienda, Trabajo, allí y allí la comisión tendrá, claro, que verlo un poco más, pero hablando de lo último, lo siguiente: conozco la realidad de un par de municipios en que se les prohibió, se les instruyó a sus trabajadores renunciar antes de que apareciera la resolución, o sea, insisto, no perseguir a nadie, no es mi política, ni creo que vaya a resultar en algo aquello, pero si tenemos que revisar qué nos pasó en el Inter. tanto, hay alguien que no hizo algo o efectivamente fuimos todos manoseados con un más sencillamente, pero quisiera dejar limpia mi primera sospecha, es decir, qué nos pasó, que a lo menos un par de funcionarios hoy día no tienen vuelta atrás y hay algunos que han tenido que desistir obligatoriamente de una situación que ellos creían ya liquidada, insisto, no es mi ánimo buscar culpables, no me interesa nada ni siquiera poco, qué es lo que me interesa, es lo siguiente, y con esto quiero ser súper claro, que no se nos repita, que no vayamos a tener en 2, 4, 10 años más una situación como esta, porque nosotros podemos, insisto, minimizar este tema y decir ¡ah! son sólo dos, pero pregúnteles cuánto les duele a cada uno de ellos dos, entonces se va a dar cuenta que los crímenes contra la humanidad en realidad son crímenes contra cada uno de los seres humanos que sufre un problema, aquí hay dos seres humanos, funcionarios públicos que, más allá donde estén en el escalafón, más allá de lo que viene, hay dos seres humanos que confiaron en aquellos que tienen que confiar, si aquí no hay más en quien confiar, son parlamentarios, son representantes en sus atribuciones de funcionario, dejaría, como digo, para reflexión e insistiendo en que tenemos que ser más oficiosos, pero esta nota de protesta, de preocupación le agregaría a varios, a la propia SUBDERE y a los regímenes internos del parlamento para que tenga una mejor recepción.

SR. JUAN LEMUÑIR: Me gustaría precisar que finalmente a mi no me parecería correcto que finalmente los responsables de esta fuéramos nosotros, creo que hay que tratar de primero apuntar de que efectivamente lo que dice el Concejal Pastene es razonable, aquí existe una mala ley que se hizo en las condiciones que se hizo, ahora si me gustaría, y en eso también soy precisar las responsabilidades, si el Concejal Moreira tiene alguna información más allá que nosotros desconozcamos me parece que es bueno plantearla de tal manera que se asuman las instituciones que se tienen que asumir en casos como este, que sean investigaciones sumarias y sumarios administrativos siempre y cuando lo amerite, por eso creo pensarlo de buena forma de tal manera de que si hay

algún aventuramiento que nosotros también tengamos algún cargo de responsabilidad por no haber sido lo suficientemente prolijo creo que los antecedentes definitivamente hay que ponerlos a disposición de este Concejo de tal manera que se puedan asumir las instituciones que para este caso ameritan.

SR. HUGO VILLAR: Me permito hacer un par de comentarios, yo comparto con el Concejal Pastene, el problema no sólo está en la ley sino está en los reglamentos, les quiero decir que en mi opinión personal, no es una opinión de abogado, esta ley es profundamente discriminatoria y no respeta el principio constitucional de igualdad ante la ley, porque somete a los postulantes, a todos los postulantes, en este caso a los 30 del Municipio a una verdadera lotería en que algunos no son beneficiados. A la luz de los resultados del concurso, porque esto es un concurso es indispensable, y esa ha sido la opinión que ha ido trabajando el Municipio en estos días, corregir esta injusticia y que se le otorgue el beneficio a todas las personas que se encuentran en la hipótesis prevista por la ley, es decir, aquellas personas que cumplían con los requisitos de edad y de renuncia al cargo, esa es una primera consideración, la segunda es que, en realidad aquí no son dos personas que están afectadas, son 9, quiero decir que el asunto es más grave de lo que se ha comentado acá, porque hay dos personas que están en la situación de no poder renunciar bajo ningún punto porque ya cesaron sus labores, pero en rigor hay dos personas más que presentaron un desistimiento de la renuncia y hay otras 5 que debieran cesar sus labores en el curso del año, por lo tanto, hay 9 personas que son las que en definitiva se les excluyó de modo poco claro, poco transparente, y una tercera y última consideración, quiero señalar que el Municipio le entregó toda la información en su oportunidad a todas las personas que estaban en esta situación y se les dijo muy claramente de que posibilidad, que habían cupos que se iban a entregar, que ellos estaban sometidos al riesgo de una ley en que tiene esta situación, de no poder asegurar que se le iba a entregar el beneficio a las personas que estaban participando; en ese sentido quiero ser categórico, aquí se les entregó toda la información a los funcionarios, hubo dos reuniones formales, pero hubo además muchas otras reuniones o consultas que hubieron particularmente en Recursos Humanos, algunas veces también con la Dirección Jurídica, de modo tal que no hay responsabilidad y quiero ser categórico en esto, no hay ninguna responsabilidad del Municipio, la ley está mala, el reglamento es malo y las posibilidades que hay desde el punto de la solución de esto, sin perjuicio de pedir un pronunciamiento de la Contraloría, que es algo que estamos estudiando, es o cambiar el reglamento o dictar una nueva ley, una nueva ley simple o una nueva ley interpretativa que busque una solución, pero es un tema de la responsabilidad de la administración central.

SR. MANUEL AGUILAR: Una última apreciación, tomando en consideración las palabras del Director Jurídico quisiera hacer una consideración a lo que había pedido, pedí que se me hagan llegar los antecedente de estos dos funcionarios,

que se me hagan llegar los antecedentes de los 9 funcionarios y junto con eso el respaldo de la información y las que tan clara y vehementemente el Director Jurídico hace mención que se les entregó como información a los funcionarios, es una situación que es importante que nosotros como Concejo evaluemos.

SR. EDUARDO PASTENE: Conversé ayer con gente de la SUBDERE, básicamente con los que están a cargo de esto, el Sr. Pineda, y como decía al principio, ellos han manifestado la intención de introducir modificaciones a la ley respecto de alargar los plazos que hay, entonces más allá de hacer nuestro reparo o nuestra molestia, llegar al parlamento, etc., creo que aquí el tema es el ejecutivo, si aquí los que tienen iniciativas respecto de la plata es la presidencia de la república, entonces hagamos los esfuerzos nosotros de concertar una reunión con el Ministro del Interior, que es el responsable final de este tema, porque le corresponde a él como Ministerio, solicitando que si esto se va a hacer se haga y tener una respuesta concreta porque acá hay una opinión de la SUBDERE, la SUBDERE mucho más no va a hacer si no hay una voluntad política del gobierno como corresponde, de meter más plata en este tema, porque también es un tema de plata, entonces me gustaría que hiciéramos, independiente de lo que usted está planteando Presidente de mandar la nota que tenemos que mandar, de hacer una cosa más efectiva respecto a ese del Ministerio del Interior para ver si esto efectivamente ellos están en condiciones de asumir un compromiso de ampliar la ley y lograr que la gente pueda jubilar y la gente que se fue reciba los beneficios que no ha recibido.

SR. JUAN LEMUÑIR: A lo menos creo que hay 3 cosas que son claramente conducentes para el mismo objetivo, un manifiesto escrito al parlamento, al Ministerio del Interior, un manifiesto escrito de protesta pública a través de todos los medios de comunicación de tal manera que todo el mundo sepa que efectivamente Pedro Aguirre Cerda estamos en desacuerdo con esto que se ha desarrollado acá o que ha tenido repercusión en esta Municipalidad en nuestros funcionarios, una segunda cosa plantea el Concejal Pastene una reunión con el Ministerio del Interior, a mi me parece que lo que deberíamos tener es una reunión con la ASEMUCH, de tal manera de traspasarle la responsabilidad a quien corresponde independiente que nosotros podamos intentar tener una reunión con el Ministerio del Interior porque nosotros vamos a ir a defender dos funcionarios o 9 funcionarios que están hoy día perjudicados en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, para ser práctico creo que nos van a mandar a buena parte, porque finalmente el bullicio de las nueces va a ser tan poco molesto que lo más probable es que no nos tomen en cuenta, entonces me parece que lo que hay que hacer, a lo mejor acompañar a nuestros funcionarios, a la gente de la ASEMUCH, tomar coordinación con las otras municipalidades que hayan sido complicadas de tal manera que nuestro manifiesto pueda ser notable, porque si vamos a hacer defensas parciales no vamos a tener ningún resultado, creo que

aquí hay que invitar a todo el mundo que fue complicado en esta situación de tal manera que nuestro resonar sea efectivo; creo que cada una de estas cosas que podamos hacer en beneficio de la gente que ha sido perjudicada para tener un buen resultado en la medida que se noten, si no son notables no van a tener mayores repercusiones y eso todos lo sabemos porque en política es una práctica cotidiana, entonces por lo tanto, me parece que podríamos resolver que se hiciera este manifiesto escrito de protesta porque en definitiva también el parlamento tiene que llevarse su responsabilidad en esto y a todos los lugares, porque es un manifiesto público no es una cuestión que vaya dirigida a la comisión o a los parlamentarios que votaron a favor o en contra, sino que un manifiesto público que pueda ser publicado a todos los lugares que sean posible de poder hacer notar esta disconformidad, y por otro lado está la reunión con nuestros funcionarios primero, con la ASEMUCH, de tal manera de llevar esto al Ministerio del Interior y traducir esto un problema que es local en un problema nacional, creo que es la mejor recomendación un poco aduciendo a lo que ha dicho también el Concejal Moreira para que todo nuestro actuar no quede ahí en algún baúl de los recuerdos, algún escritorio olvidado o que venga una buena respuesta de alguien ilustrado y finalmente terminemos con lo que él bien describía de nuestro sentimiento y de nuestra conciencia un poco más limpia a partir de este escrito, así es que me parece que esas dos situaciones planteadas como moción, las votamos a consideración de tal manera de poder llevarlo a efecto.

El Concejal Sr. Juan Lemuñir solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a enviar al Parlamento una nota de disconformidad con lo establecido en la Ley N°20.387, como asimismo, solicitar una reunión con el Ministerio del Interior a objeto de hacerle presente los perjuicios que dicha Ley ha ocasionado a los funcionarios que se han acogido retiro.

**Votación: Aprobado por unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa**

Sr. Mauricio Lineros

Segunda Cuenta

Sres. Concejales, dejar constancia de que se les va a hacer entrega de varios documentos, paso a detallarlos: primero un informe de la Dirección de Administración y Finanzas relativo a ingresos y gastos presupuestarios a Marzo de 2010, áreas municipal, educación y salud; informe de gastos mensuales de Enero a Marzo de 2010, áreas municipal, educación y salud e informe de pasivos a Marzo de 2010. En segundo lugar, se está entregando también el informe de evaluación de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del

presente año realizado por la Dirección de Control Interno. En tercer lugar, les hago entrega de un informe de rendición de cuentas entregado por el Departamento de Educación en relación al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión correspondiente al período 2009 – 2010, entiendo que con esta rendición de cuentas el Concejo tiene que pronunciarse en una reunión posterior, pero hay que dejar constancia de que hoy día consideren todo esto. Finalmente se les va a entregar el memorándum N°217 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas que dice relación con la situación del Casino Municipal, información que había sido solicitada por el Concejal Sr. Pastene.

Srta. Gloria Rodríguez

Tercera Cuenta

Sr. Presidente quisiera dar cuenta de mi participación en la Escuela Latinoamericana de Autogestión Dinámica realizada en Montevideo del 8 al 10, yo tengo aquí el material de discusión que se dio allá, que viene en CD afortunadamente, yo voy a dejar el CD a disposición con el Secretario.

2.- INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD

SR. EDUARDO SENDRA: Traigo un informe que les hice llegar seguramente el día Lunes, el día de ayer lo deben haber tenido en sus manos, el cual paso a leer:

Los desafíos estratégicos de la Dirección de Salud definidos en el Plan Comunal de Salud 2010, desde este año en adelante son:

1. *Conformar un equipo directivo en salud altamente eficiente en sus competencias técnicas y administrativas, que resuelva óptimamente las exigencias sanitarias y de gestión en la comuna.*
2. *Conformar un equipo profesional para la implantación de sistemas informáticos integrados en Salud.*
3. *A nivel de Diagnóstico de Salud, afinar cada vez más nuestros criterios de salud pública y epidemiológicos, con la finalidad de detectar de manera más precisa las necesidades insatisfechas reales de salud de la gente.*
4. *Fortalecer los equipos de trabajo en cada centro de salud según criterio de población inscrita validada, para contar con dotaciones capaces de resolver los problemas de demanda insatisfecha.*

5. Fortalecer la capacidad de gestión clínica de los equipos de salud de nuestros centros, logrando además de mejoría en nuestras coberturas, un impacto sanitario en la calidad de los procesos clínicos.
6. Consolidar el modelo de atención integral con enfoque familiar.
7. Fortalecer las acciones de Promoción de la Salud y de Participación social para real con la comunidad.
8. Fortalecer el trabajo con los Consejos de Desarrollo de los Centros de Salud, a través de una mesa comunal que opere sistemáticamente.
9. Fortalecer el desarrollo de las especialidades médicas a nivel de la comuna, mejorando la resolutivez sanitaria de problemas locales, así como de una demanda insatisfecha del nivel secundario.
10. Identificar y gestionar las listas de espera de horas de especialidad de los usuarios de los centros de salud con el SSMS.
11. Estudiar e implementar horas de atención médica integral dirigidas a hombres y mujeres trabajadoras.
12. Implementar atención de urgencia ginecológica en horarios disponibles para la mujer trabajadora, con equipamiento e infraestructura acorde con la naturaleza de la prestación.
13. Afianzar lazos estratégicos con Universidades, a través de convenios docentes asistenciales que permitan aumentar la cobertura en otras áreas de atención.
14. Consolidar el convenio docente asistencial con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en áreas de pre y postgrado.
15. Mejorar la calidad de vida funcionaria de nuestros trabajadores de la salud.

En cuanto al avance en estos objetivos en el presente año, en la Dirección Comunal de Salud hace referencia en este informe a las nuevas estrategias o cambios efectuados, además de nuevos programas incorporados al quehacer de Salud.

En la Dirección Comunal de Salud se ha estructurado un equipo directivo, contamos actualmente con un área administrativa en desarrollo, desde Noviembre de 2009, y recientemente se está conformando la Unidad Técnica de Gestión, de manera de responder a las responsabilidades que la ley nos otorga.

En lo relacionado con la consolidación del Modelo de Atención con enfoque familiar, como es sabido, durante el año 2009 se dio por finalizada la reposición de dos centros de salud, Amador Neghme y La Feria, inaugurados en el último trimestre. Estos nuevos centros de salud familiar cuentan con infraestructura acorde al modelo de Salud

Familiar, de manera de facilitar la recepción de los usuarios y el trabajo de los funcionarios, con espacios acogedores y dignos para nuestros usuarios.

El trabajo de puesta en marcha de estos establecimientos y el consiguiente esfuerzo financiero y de administración que involucra hacerse cargo de nuevas tecnologías y equipos industriales no ha sido menor. Asimismo, dotar de RRHH acordes al modelo de atención, por ejemplo, incorporar odontólogos a los CESFAM, entre otros, ha significado un esfuerzo de organización que hemos asumido íntegramente, en el sentido de brindar atención a la gente más cerca de sus lugares de residencia.

Los dos nuevos CESFAM inaugurados cuentan con tres odontólogos de 44 horas c/u, desde 2010, para brindar así atención a cada uno de los sectores poblacionales debido a recursos de reforzamiento odontológico del MINSAL y redistribución horaria desde el centro de especialidades odontológicas - CEO - Villa Sur.

La Dirección Comunal de Salud continuará este año fortaleciendo la consolidación del modelo de salud familiar, continuando con capacitación a los funcionarios en enfoque familiar y fortaleciendo el convenio docente asistencial con la Universidad de Chile.

Atención de Especialidades

Durante el presente año 2010 se ha resuelto que la atención de ecografía obstétrica y ginecológica se acercará a las usuarias, de modo tal que cada CESFAM tendrá asignadas horas de ecografista, con el fin de realizar las ecografías obstétricas y ginecológicas con el nuevo equipamiento de cada Centro.

Con relación a la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria - UAPO, destinada a reducir las listas de espera existentes para oftalmología, especialmente en vicios de refracción, glaucoma, retinopatía diabética, entre otras, debemos señalar que se realizará una reestructuración del sistema, ampliando las horas de atención para incorporar la mayor demanda existente e incorporar pacientes diabéticos e hipertensos al examen de fondo de ojo y mejoraremos la capacidad de entrega de lentes de la unidad.

Los tres centros de salud cuentan con salas de cirugía menor, las que serán mejoradas con equipamiento e insumos para la atención de los pacientes. La Dirección de Salud gestionó recientemente un convenio con el SSM Central, con recursos adicionales, para atención de 100 cirugías en el CESFAM Edgardo Enríquez, de usuarios provenientes de Lo Valledor Norte.

A través de este mismo convenio, se realizará atención odontológica integral a usuarios provenientes del mismo sector, en el centro de especialidades odontológicas Villa Sur y se incorporará atención a niños de Lo Valledor Norte que presentan rezago y/o retraso del desarrollo psicomotor, en la nueva sala de estimulación del Programa Chile Crece Contigo, en el CESFAM Edgardo Enríquez, recientemente puesta en marcha.

Con la incorporación de la nueva Directora del CEO Villa Sur, se reformuló la atención de SAPU odontológico, contando actualmente con atención de 17 a 22 horas entregadas por dos odontólogos de Lunes a Viernes y los días de fin de semana se atiende de 9 a 16 horas. Con esto, se satisface la demanda real de atención de la población. Se realiza asimismo el servicio de toma de radiografía dental según demanda espontánea, de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas. Con esto se evita que los usuarios tengan que volver otro día a realizarse ese servicio, pues se les entrega la radiografía de forma inmediata.

Junto con esto, desde este mes los tres CESFAM cuentan con nuevas extensiones horarias odontológicas, de 17 a 20 horas, todos los días de Lunes a Viernes, para fortalecer la atención de población adulta, que queda fuera de los programas de grupos prioritarios. Esto, dado los recursos extraordinarios aportados por el Servicio de Salud. Además, está disponible en el Centro Villa Sur la atención de prótesis dental y de endodoncia para pacientes que lo requieren.

La Dirección de Salud gestionó con JUNAEB un convenio de atención dental a pre escolares en Villa Sur, que incorpora atención odontológica integral a pre kinder y kinder de los establecimientos de la Comuna. Esto tiene recursos financieros adicionales.

Programa de Rehabilitación Basado en la Comunidad - RBC -

La RBC es un nuevo Programa de Rehabilitación Integral que trabaja bajo el enfoque de Rehabilitación Comunitaria, que considera a la persona en situación de discapacidad, en un contexto propio de familia y comunidad, y que considera los otros factores condicionantes, como acceso a educación, a salud, servicios básicos y nivel socioeconómico, como relevantes en la rehabilitación. El equipo de Rehabilitación, situado actualmente en dependencias de DIDECO, actúa como guía o facilitador de los procesos de rehabilitación, en un trabajo en red, coordinando los procesos de rehabilitación con la familia, miembros de la comunidad, grupos organizados de la comunidad, (especialmente clubes de adulto mayor) y distintos servicios municipales (salud, educación, adulto mayor, organismos comunitarios, oficina de discapacidad entre otros).

El Centro Comunitario de Rehabilitación es el punto de acceso y centro de referencia de las personas, cuenta con un equipo de kinesiólogos y terapeutas ocupacionales, los que concurren también al domicilio de las personas y sedes sociales; haciendo asesoría a grupos en relación a actividad física, vida saludable, estimulación cognitiva, etc.; participación en "mesas de trabajo" de rehabilitación, capacitación de monitores y difusión del programa, entre otros.

El equipo cuenta con tres kinesiólogos, dos terapeutas ocupacionales y un administrativo. Su fuente financiera es a través de convenio con el Servicio de Salud y convenios gestionados por el mismo equipo a través de FONADIS. Se atienden principalmente usuarios con artrosis, lumbociáticas, pacientes con accidente vascular encefálico, enfermedad de Parkinson, personas con discapacidad física en general.

Programa de Formación de Médicos Especialistas

La Comuna de Pedro Aguirre Cerda gestionó con el Servicio de Salud la incorporación de la Comuna en este programa, que ha implicado disponer de 11 profesionales médicos financiados por el Servicio de Salud, en media jornada en nuestros tres CESFAM, quienes paralelamente se están formando como especialistas básicos en Medicina Interna, Pediatría, Psiquiatría y gineco obstetricia. Ello permitirá disponer de estos profesionales formándose en un período de seis años en nuestra Comuna, mejorando la resolutivez de la atención médica, en beneficio de nuestros usuarios.

Convenios con Universidades

La Comuna tiene convenios de formación de pregrado en Medicina, Obstetricia, Enfermería y Odontología con la Universidad de Chile. La Universidad ha invertido en infraestructura en el CESFAM Edgardo Enríquez, en el cual está construyéndose actualmente un módulo de atención con cuatro box y una sala de espera para mejorar la atención de los usuarios del CESFAM.

La Universidad Andrés Bello tiene internos de odontología en pasantía en el CEO Villa Sur y CESFAM, cancelándole a la Comuna un estipendio por alumno incorporado (2 UF mensuales).

Estamos gestionando nuevos convenios con otras universidades, que aportarán recursos extraordinarios al sector salud.

Promoción y Participación

En cuanto a promoción y participación en salud, la Dirección Comunal está poniendo énfasis en los temas medioambientales, según los lineamientos del PLADECO, en lo referido a micro basurales, tenencia responsable de mascotas, uso adecuado de áreas verdes y reducción de residuos. Estos temas serán abordados con los Consejos de Salud, organizaciones sociales e intersectoriales. En el mes de Abril se efectuó un seminario medioambiental con participación de dirigentes vecinales y funcionarios del Municipio como primera instancia de aproximación al tema. En segunda instancia, se identificarán las necesidades e intereses de la población, por territorio, a través de los centros de salud, entre Mayo y Junio, con el propósito de implementar un plan de trabajo territorial. Por último, se espera realizar un encuentro con el intersector, especialmente con el Municipio y sus diversas dependencias, especialmente educación, para dar a conocer experiencias implementadas y lograr su permanencia en el tiempo.

Además, el equipo de promoción de salud comunal se ha planteado fomentar el uso de medios de transporte no contaminante y el ejercicio. En cuanto a ello, se efectuó una gran bicicletada familiar en el mes de Enero.

Enfrentamiento de la Campaña de Invierno

Como es tradicional en el sector salud, en el mes de Abril se inició la Vacunación Antiinfluenza de los tres CESFAM, con una nueva estrategia definida por la SEREMI de Salud, que la campaña se realizaría sólo en los vacunatorios de los centros de salud, sin concurrir a instalaciones comunitarias. Esto, en el entendido de que esta vacunación deja de ser un campaña y pasa a formar parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI - del sector salud. La vacuna está focalizada en grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria.

La cobertura de vacunación al 13 de Mayo en niños de 6 a 23 meses es de un 73%; en adultos mayores es de 3%; en embarazadas es de 69%; en personal de salud es un 70% y en pacientes crónicos un 42%. La Comuna de Pedro Aguirre Cerda se encuentra en el promedio de coberturas de las comunas del SSMS.

Como novedad el presente año, se deben incorporar a la vacunación, los profesores de la Comuna que lo soliciten, en los centros de salud.

En cuanto a la campaña de invierno, los establecimientos de la Comuna están preparados para instalar las estrategias necesarias de atención según el comportamiento de la demanda y la intensidad de la gripe. Es así como se dispondrá de refuerzo de personal en SAPU de ser necesario, implementación de policlínicos de selección de demanda o de choque según necesidad y disponibilidad de antivirales según define la norma existente.

No quisiera terminar, no se los envié porque ayer casualmente supimos de que nos ha llegado un programa que es súper importante en la Comuna, es el Programa de Rehabilitación de Alcohol y Droga, entonces yo quisiera para que ustedes conozcan el programa y manifestar la preocupación de que este es el único convenio que me ha la Dirección de Salud, por qué llegó esto, porque las platas del convenio del año pasado estarían disponibles hasta el 31 de Mayo, ayer se ha enviado desde el Servicio de Salud Metropolitano Sur un correo a la gente encargada para ver de qué manera podemos resolver el problema, estamos complicados, tenemos gente trabajando en este programa y resulta que las platas están al 31 de Mayo, entonces lo quiero manifestar para ver si hay alguna idea de ustedes, algo que se pueda hacer.

SR. MANUEL AGUILAR: Por qué se produce el retraso.

SR. EDUARDO SENDRA: El Servicio lo mandó a FONASA y creo que está en Contraloría en toma de razón.

SR. MANUEL AGUILAR: Entonces la responsabilidad es del Servicio porque son ellos los que tienen que poner las platas.

SR. EDUARDO SENDRA: En todo caso yo me comprometo a rápidamente.

SR. FABIÁN MOREIRA: Esta especie de cuenta pública dada por el Director de Salud que dice relación con su gestión me parece bien, interesante, parece que está aplicando un modelo acorde a las exigencias, sin embargo un párrafo de su cuenta me crea una sensación de desasosiego enorme porque el creador en Chile, eminencia oftalmológica, el Dr. Unda ha sido desligado de estos servicios, el creador del GUAPO, el creador de más de una docena de programas de atención oftalmológica en el país, yo creo que es un lujo que no sé si estamos dispuestos a ..., bueno estamos dispuestos a prescindir de él, nada más me queda esta reflexión en relación a la eficiencia en esta síntesis que nos da el Director de Salud.

SR. EDUARDO SENDRA: Este es un caso delicado, a mi me gustaría más bien verlo, no sé si se puede, de manera más reservada y hacerte llegar un informe con respecto solamente a la GUAPO, yo no sé si se me autoriza o no.

SR. FABIÁN MOREIRA: a lo mejor tu tienes alguna razón que yo desconozco.

SR. EDUARDO SENDRA: Pero yo haría llegar los antecedentes.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Sólo de acuerdo al informe que entrega el Director uno se da cuenta la cantidad de programas que no existían y que hoy día están instalados en el tema de salud. Junto con el último documento y a propósito también del tema de promoción me gustaría mucho que se revisara, se viera alguna acción respecto de los recursos que en el tema de promoción instalaron la situación de que no todas las comunas de la zona sur tienen vulnerabilidad sólo Lo Espejo, en tanto que, Lo Espejo es la única comuna que va a recibir plata por, es la información que entregaron del área sur, esa es una situación y ahora según este documento que entrega usted Director también estamos complicados en el tema de las platas o no?; el área sur siempre pone lineamientos, pone metas que hay que cumplir, pero siempre está este conflicto con el tema de los recursos, sobre todo el tema de droga y el tema rehabilitación, entonces ahí yo creo que hay que hacer alguna situación que diga relación que si no están los recursos es imposible que los funcionarios cumplan las metas, no es posible hacerlo de esta forma porque el recurso también tiene que estar en el momento que se necesita. Ahora, yo creo que, Director, ha sido muy bien valorado el tema de tener el tema del en los distintos lugares, sobre todo la gente de la tercera edad que si no logra moverse con facilidad al único lugar que había anteriormente, entonces desde ese punto de visto yo siento que la situación de invierno, después de la vacuna, que la gente ha estado lento, la vez anterior tenía un poco más de movilidad o de capacidad, esta vez sólo se hace en los centros de salud, hay una cantidad de gente que trabaja atendiendo público, sería importante ya eso se hizo así, está ese reclamo, yo no sé si estamos a tiempo hacer alguna situación al respecto.

SR. JUAN LEMUÑIR: Quisiera decir que efectivamente que los gobiernos han venido avanzando de manera cuantitativa y cualitativa en el proceso de salud, lo que me preocupa o lo que me tiene preocupado y de alguna manera tiene relación con el segundo tema que ha manifestado con relación al tema de salud y espero que sea el despegue de esta nueva administración que está a su cargo, creo que ha habido por lo menos una actitud bastante diligente en cada una de las cosas que se han asumido. En el estado en que se conforman las cosas en nuestro país, el mar está disponible, hacen falta las redes y los instrumentos necesarios para pescar de mejor forma cada una de las solicitudes que la gente hace y creo que en ese sentido hay que entender de que estos son programas que vienen pensados desde la cúspide o del vértice de este esquema que tenemos como país, distinto sería si nosotros hubiésemos inventado algo distinto, algo nuevo, entonces yo me sentiría mucho más congratulado en esos términos porque la inventiva conforma parte de nuestro desarrollo cotidiano; qué quiero

decir con esto, y no me voy a ni nada por el estilo, sencillamente decir que las cosas hay que encajarlas dentro del esquema que corresponde y que en esa situación el Dr. Sendra ha sido diligente; ahora, a mi me preocupa el segundo tema, que no haya sido por falta de diligencia nuestra que finalmente estemos hoy día con el tema del COSAM complicado y eso creo que sería bueno poder, quizás no en esta reunión, pero en una próxima, poder ir al detalle porque claramente nuestra Comuna tiene una fuerte demanda con respecto a estos dos temas que son alcohol y droga. Tenemos algunas cosas que han surgido a partir de nuestra comunidad, hace poco tiempo o hace un año atrás cuando recién se instalaba este nuevo Concejo Municipal tuvieron la manifiesta intención de un grupo de jóvenes evangélicos que a orillas de la línea férrea se instalaron con una casa de rehabilitación y que tuvo hartos problemas y que finalmente al parecer estos muchachos han funcionado bastante bien por la información que yo tengo y han logrado contribuir de manera significativa a paliar este problema; me acuerdo que en esas reuniones se planteó mucho, porque creo que nosotros tenemos que tener cierta elasticidad en el tiempo y coherencia para tratar cada uno de estos temas y que no sean producto de la coyuntura, hace poco vi en la televisión por ejemplo, cuando usted se refería en su cuenta al tema del abandono, el mal de Diógenes, todos vimos en la televisión lo que ahí sucedió, entonces que no reaccionemos producto del programa de la televisión y consideramos y hoy día lo planteamos como un tema preocupante, creo que hay que diseñar una política que entendiendo que el océano está presto y que tenemos las herramientas y las redes para ir a pescar lo hagamos de la mejor manera posible. Con esto, quiero terminar diciendo que sería bueno doctor que en lo sucesivo más que leer un documento podamos hacerlo como, que es la cosa horizontal, que tenga que ver más con una reflexión del quehacer, más que del deber y ahí poder entender que cada uno de los desafíos que nos proponemos tiene de alguna manera coludido a quienes necesitamos tener una mejor respuesta para nuestra gente. Ahora, me preocupa mucho el tema de la drogadicción porque ha avanzado de manera considerable en nuestra Comuna, si antes lo podíamos clasificar en algunos bolsones, era cotidiano decir El Carmelo, en Las Lilas, algunos sectores de La Victoria, en Lo Valledor, pero hoy día claramente esta cuestión es un mapa que está cubierto completamente, y es tanto así, que ha ido proliferando a otros estratos sociales, que es un problema país, entonces frente a un problema país hay que tener respuesta de país, entonces en esas respuestas de país los recursos son insuficientes, donde tiene que ver cómo nosotros vamos disputándole el espacio, creo que ha habido algunas cosas que a mi me parecen tremendamente valorables y que debieran ser consideradas en esta reflexión horizontal, por ejemplo, la instalación de estos juegos que se hicieron frente a la Municipalidad, que si bien es cierto algunos vecinos se quejan porque molestan en las noches, pero no es menos cierto que se ha recuperado una plaza para la gente, que la familia va ahí, que en la mañana están haciendo gimnasia, que a mediodía están las señoras, que en la tarde están las señoras, entonces me parece tremendamente valorable y creo que planteado

desde un punto de vista poco horizontal y más vertical aparece como una cosa no complementaria, aparece como un ejercicio solitario y creo que las grandes soluciones pasan por complementar cada una de las acciones que nosotros hagamos, entonces doctor, solamente decir y terminar con esto, decir que en lo sucesivo me gustaría que se pudieran complementar, pero cada una de las acciones porque sin duda que el tema de la droga y el tema del alcohol lo vamos a asumir cuando esto sea mirado horizontalmente. Me gustaría tener más claridad con respecto al tema del COSAM, porque efectivamente no la tengo, me desayuno con esto, no tengo idea de qué me están hablando, si sé, que pareciera que algunos programas no se van a poder seguir desarrollando producto de que no hay un recurso económico y eso si nos complicaría.

SR. EDUARDO SENDRA: A mi me gustaría, a propósito de intervención del Sr. Juan Lemuñir, se encuentra en la Sala el encargado del programa alcohol y droga y me gustaría que lo escucháramos un momento.

SR. PABLO ROJO: Soy el encargado del programa desde hace un tiempito, completamente de acuerdo con usted Concejal, yo creo que uno de las grandes que tenemos en las políticas de droga de la Comuna, efectivamente de las buenas voluntades distintas personas, distintas organizaciones tratan de, precisamente la situación que trae el doctor a la mesa, si nosotros el 90% nos financiamos con estos 3 personas, CONACE financia solamente para 20 personas en esta Comuna y nosotros atendemos alrededor de 150, el alcohol está excluido, según las políticas de ahora nacionales como el alcohólico no asalta bancos, no mata gente, no hay acceso sanitario para ellos. Eventualmente los convenios llegan en Enero, nosotros siempre nos programábamos hasta Mayo y teníamos este con el cual se pagaban las remuneraciones de las personas y el desarrollo del programa durante el año, tenemos financiamiento hasta Mayo, en teoría a partir del 31 de Mayo no hay forma de mantener este programa, no existe fondo. De lo mismo que decían ustedes, si nosotros vamos a depender de los avatares de los cambios de gobierno, vamos a depender de los avatares del cambio de un Secretario General de CONACE o que coloca la situación en una u otra droga perdemos esa transversalidad que estamos buscando y esta responsabilidad que tenemos para con el tratamiento, porque desde esta Comuna y como Comuna y como Municipio con recursos propios no tenemos la forma como afrontarla, en este momento en teoría estoy solamente yo con 44 horas, es recurso municipal. Pero desde eso un poco complementar lo que decía usted es transversal que el Municipio nos hagamos cargo también como funcionarios municipales nos hagamos cargo de que esto con recursos municipales, no sé la forma, no sé cómo, pero para no depender de los avatares y contar con otras creo que es una de las deficientes dentro

SR. FABIÁN MOREIRA: Conozco este programa hace muchos años, por razones más que obvias, conozco de las ventajas, de las vicisitudes que transitan por este

y otros programas, pero conozco fundamentalmente del esfuerzo inmenso que se hace por reivindicar humano de estas personas que están en el programa, postulo derechamente y sin más preámbulos que nosotros consideremos la posibilidad rápido y urgente de modificar nuestro presupuesto municipal para asegurar la continuidad, por lo menos hasta Diciembre porque no podemos comprometernos con presupuesto 2011, pero asegurar a lo menos hasta Diciembre este programa, lo que nos da algunos meses para concluir en qué pasa con CONACE y la política del acercamiento más comunitario con ciertos programas, pero de que no podemos dejar botado este programa, no podemos dejarlo botado, no quiero alargarme más, creo que las razones huelgan, de manera que lo postulo concretamente, reformular el presupuesto y poder concursar los dineros que están pendientes para que el programa termine.

SR. NELSON CORNEJO: Yo creo que este tema es como para discutirlo largamente, pero yo no quiero solamente, creo que todo lo que se esté generando en el ámbito de la salud en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda está incompleto si hoy día este Concejo Municipal y la comunidad, todos los actores involucrados, particularmente el sector no tomamos nota de un fenómeno que viene ocurriendo de hace varias semanas, para no incurrir en el error de falta de rigurosidad con la fecha, y que tiene que ver con todo el proceso que se viene viviendo a propósito de la decisión de la autoridad de salud y por lo tanto, del gobierno de concesionar el hospital o el complejo, estamos hablando de lo que nos concierne a nosotros directamente y haciendo un poco eco de lo que usted decía Presidente en el ámbito de cómo construimos también una, cómo ayudamos a contribuir a la construcción de una política de salud, que no pasa solamente por lo que se expresa en la, siendo ésta un factor importante, yo quiero hacer la sugerencia de que este Concejo a la brevedad y como la brevedad es el primero Concejo del mes de Junio pudiera recibir toda la información, ojalá, con la exposición de las autoridades de salud respectivas respecto del diseño que ellos han trazado en torno a la decisión de concesionar este complejo Barros Luco – Ezequiel González, yo creo que es un tema fundamental y que no puede pasar por el lado de este Concejo, básicamente porque ya es una serie de redes que se vienen construyendo en función de la defensa de la salud pública, porque ahí están los gremios, porque están los usuarios, porque están las distintas organizaciones de las diversas comunas de la zona sur empeñadas en poder resolver este tema en favor de la gente y cuando digo en favor de la gente es porque hay una crítica muy fuerte a lo que significa la concesión en este caso de un elemento estratégico como es la salud, entonces yo pediría, siendo muy concreto que la primera semana de Junio, se tomara el acuerdo entonces que la primera semana de junio se tratara el tema de la concesión del complejo Barros Luco – Ezequiel González.

SR. JUAN LEMUÑIR: Sres. Concejales hay una propuesta del Concejal Cornejo de tratar el tema, pero más que tratar el tema de la concesión creo que sería

bueno que se nos informara concretamente de qué es lo que está pasando ahí y ahí distinguir si efectivamente están encaminadas todas las lanzas para privatizar el tema de salud o es la concesión de algunos servicios, creo que es razonable tener toda la información para poder empezar a meternos dentro del tema y tener un planteamiento como Concejo Municipal, ¿les parece?.

SR. MAURICIO LINEROS: Como una cuestión de forma, me parece más bien dejarlo como una invitación porque nosotros no sacaríamos nada con ponerlo como punto de tabla si en definitiva ellos

SR. JUAN LEMUÑIR: Pero podemos tener una aproximación con nuestro doctor acá.

SR. EDUARDO SENDRA: Yo me comprometo en el primer Concejo del mes de Junio a traer toda la información con respecto a esta concesión.

SR. MANUEL AGUILAR: Quería hacer una acotación referente al tema, evidentemente aquí hay distintas posturas y visiones acerca de lo que significa realmente la concesión, de lo que es la salud pública versus lo que es la concesión de una construcción, administración, que por lo demás tiene que pasar por el parlamento, tiene que pasar por aprobación de cámara y si se tienen que hacer modificaciones que están dentro de la Constitución, incluso el tema de la salud pública como tal, no obstante una acotación, creo que sería importante hacer un Concejo, creo que de carácter extraordinario, con qué fin, ojalá se pudiera hacer la última semana del siguiente mes para poder hacer una invitación también expresa a los dos diputados que tenemos en el distrito para saber cuál es su posición referente al tema, no obstante si es una situación que es preocupante nosotros Municipio tenemos que tomar parte de esto con todos los antecedentes y saber cuál es el punto de vista de todos nuestros representantes.

SR. JUAN LEMUÑIR: No le temo a la ignorancia y alego hoy día una ignorancia completa con relación al tema y no me gustaría que entráramos dentro de un debate, me parece que el planteamiento que ha hecho el Concejal Cornejo es lo más recomendable, que en la primera reunión de Junio nos podamos informar de manera correcta y ahí empezamos con el debate porque si no vamos a aventurar una discusión en la cual no todos estamos claros de qué se trata.

El Concejal Sr. Juan Lemuñir solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a que en la primera Sesión de Concejo del mes de Junio se incorpore como punto de Tabla el tema de la concesión del Complejo Barros Luco.

Votación: Aprobado por unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, mire junto con todo lo que se ha estado debatiendo creo que se hace urgente y necesario reunir a la Comisión de Salud que en este momento tiene dos miembros y que hemos tenido una sola reunión, entonces las proposiciones, todas las discusiones que nosotros tengamos como comisión es importantísimo que se puedan cotejar con la Dirección de Salud y los otros entes, eso por un lado, y el tema de droga, yo estoy de acuerdo con la posición que se da cuando de que hagamos alguna Modificación Presupuestaria para ir en ayuda de aquello y también revisar el programa del Previene, yo no sé si desde el Previene tienen algún aporte, porque ahí hay una cantidad de ingresos que se trabajan sólo, por eso pregunto, lo ignoro, si desde esa perspectiva se puede realizar o no. Respecto del tema que plantea Nelson yo creo que nosotros tenemos que estar informados para a su vez entregar a los usuarios la información que corresponde y siento que desde allí hay que hacer una ... transparente este tema de la concesión de los hospitales, que viene haciendo ruido hace rato, estamos reuniéndonos también los Consejo porque a propósito de esto nos parece tremendamente peligroso que ... como la información se ha entregado, entonces y concuerdo también con la moción que hace aquí mi compañero Concejal.

SR. MANUEL AGUILAR: Tengo una consulta que tiene que ver con el tema de drogas, pero no necesariamente al programa en sí, sino que es una situación que creo que ocurre prácticamente en todas las comunas, que Pedro Aguirre Cerda no debe estar lejos de esa situación, pero me interesa mucho que nosotros como Concejo tengamos conocimiento de esa situación y ver nosotros como Municipalidad lo estamos tratando, que es el tema de la entrega de recetas retenidas de medicamento de psicotrópicos, especialmente a los pacientes que la solicitan, saber si hay una contabilidad o un registro, de cuándo este tipo de receta se entrega, a quiénes, cuál es el doctor que más recetas de este tipo da, una situación que no es menor. Esto en el sector de Valparaíso salió en la prensa hace un tiempo atrás donde muchas pacientes que iban a solicitar y prácticamente amenazaban a los doctores para que les entregaran este tipo de receta para poder comprar los medicamentos y después los revendían, algunas personas los usan como una especie de estimulante, alucinógeno, tipo droga, entonces no es menor, porque también ocurre un aprovechamiento quizás por parte del servicio de salud.

SR. JUAN LEMUÑIR: Creo que a veces la ansiedad nos va consumiendo, pero aquí acaba de plantear una preocupación importante y tenemos que el Concejal Moreira ha hecho una propuesta y una propuesta que debe responder en lo sucesivo a un compromiso de un diseño comunal para poder atender estos

problemas, porque claramente quien hizo uso de la palabra hizo una expresión muy razonable, si estamos sujetos a los constantes devenir de distintos gobiernos y finalmente los recursos se los vamos a poner de acuerdo a la relación que cada uno tenga o la rentabilidad que ellos demuestren, claramente vamos a ir abandonando situaciones que con mucho sacrificio se han logrado mantener en el tiempo. Ya es dramático entender de que finalmente los recursos están destinados para atender 20 personas y se hace un esfuerzo para llegar a 150, si nosotros hiciéramos un estudio acabado claramente eso no es nada en comparación de la cantidad de personas que hoy día están perjudicadas por esta situación, tanto de la droga como del alcohol, entonces en ese sentido me parece, primero, que hay que comprometernos, este Concejo, a acoger positivamente la propuesta que ha hecho el Concejal Moreira, comprometernos de hacer la Modificación Presupuestaria que corresponda para poder permitir que estos programas tengan continuidad de aquí a Diciembre; segundo, que hay que contemplarlo dentro del presupuesto del próximo año y tercero que de aquí a Diciembre tiene que haber el diseño de una política comunal, de tal manera de que si esto falla a nivel nacional, si no está dentro de las prioridades de los gobiernos que puedan haber tener la prioridad nuestra de que efectivamente esto es un problema y cuando yo hablaba de que el océano está presto es decir también que nosotros tenemos que llamar la atención de que efectivamente este es un problema, a mi me parece claramente, la certeza con la que ha hablado Pablo, el alcohólico se muere porque no da problemas y el drogadicto si da problema, por lo tanto, hoy día hay mayor recursos a destinar ahí, porque efectivamente hay un problema notable, si a eso le ponemos que ha sido una economía negra que se desarrolla a través del tráfico de drogas, porque cuando se trafica en las poblaciones el tipo que gana la plata que gane por la transacción de las drogas y plata, esa plata va quedando en el bazar del caballero de la esquina, en el almacén de la esquina, entonces hay una complicidad silenciosa que va avanzando y que por eso esto no se ha terminado ni se va a terminar, entonces creo que este es un problema en el cual nosotros tenemos que dedicarle mucho tiempo y me parece que los pasos que tenemos que permitirnos avanzar en ese sentido es primero, mantener lo que hay, proyectar esto en una política comunal y tocar las puertas de todos los lugares que sean necesarios para decir: aquí tenemos un problema país y si las repercusiones están hoy día concentradas a lo mejor en un problema que es puntual, pero de ahí tenemos que ponernos una impronta de que vaya por lo menos paleando un tema que hemos sido incapaces como país de poder bajar los índices de proliferación del tema de la droga, así es que me parece que primero votemos la propuesta del Concejal Moreira.

SR. NELSON CORNEJO: Sin el ánimo de alargar más este tema, porque puede ser eterno, yo estoy de acuerdo con la moción y la va a votar a favor, la moción que ha hecho el Concejal Moreira, me parece justo, pero me parece que nosotros no debiéramos en estos temas que son tan complicados, que tienen que ver con

la salud, particularmente de nuestros cabros más jóvenes, no debiéremos tratar de resolver el problema sólo por la vía de asignar más recursos, yo quisiera saber y no sé y le preguntaba recién a mi colega, si de los años que vienen aplicándose estos programas, vienen financiándose este tipo de proyectos existe algún elemento de cualificación y cuantificación de los resultados, porque me parece que nosotros podemos, no sé, 20 millones de dólares, ojalá, y tener a todo el mundo en programa de rehabilitación, pero fíjate que la cadena continuadora de esa rehabilitación, que significa la reinserción social de los jóvenes está trunca, porque tu no tiene acceso al trabajo, tu tienes los niveles bajísimos de calidad de la educación que tienen, hoy día el tipo que no tiene pega y no tiene un recurso para financiarse su necesidades básicas está perdido, entonces tu lo puedes recuperar, puedes eliminar el vicio, por decirlo de alguna forma, pero cuál es la inserción real que tienen, entonces yo apelo a qué, apelo a que asignando los recursos que sea posible asignar desde el punto de vista municipal, tengo una si vamos a contribuir a una política de carácter comunal, pero una política de carácter comunal integral, lo más integral posible de acuerdo a nuestros recursos, nuestras capacidades y también a nuestro conocimiento, pero yo creo, que sin negar la propuesta que ha hecho el Concejal Moreira debiéramos procurar también tener los mayores elementos y tal vez nos pueda ayudar nuestro amigo Pablo Rojo, nos pueda ayudar Salud, nos puede ayudar la gente que está involucrada y decir: mire este es el problema, estos son los resultados porque yo veo esta dicotomía, si mientras se desarrollan programas y se dice que atiende 100, 200, pero el problema sigue creciendo, lo ha dicho usted mismo Sr. Presidente y lo vemos todos los días en nuestras poblaciones, entonces hay algo más de fondo en eso y yo apelo a que si vamos a tomar este tema, que es de seriedad absoluta lo tomemos en la integralidad, en todo lo que ello significa, yo saco el cabro hoy día producto de los esfuerzos que hago, pero dónde instalo ese chiquillo, dónde si no tengo acceso al trabajo, por ejemplo; la formulación de los proyectos también a mi me merecen una crítica, porque me gustaría saber cuál es la cantidad de recursos o el porcentaje de un proyecto que se destina fundamentalmente a pago de honorarios, de sueldos, etc. y cuál es el porcentaje real que llega efectivamente en términos materiales a la persona que tu estás atendiendo, me sorprendió ver por ejemplo los proyectos aprobados en seguridad pública, que llegaron los memos durante esta semana y prácticamente el 80% de esos proyectos están destinados a financiar profesionales, no digo que los profesionales no deban ganar lo que corresponde de acuerdo a su trabajo, pero ese es el diseño de los proyectos que queremos nosotros implementar en esta Comuna, han dado resultado, es mi pregunta, por lo tanto creo entonces que hay que abordarlo de manera mucho más

SR. FABIÁN MOREIRA: Me congratulo Presidente de escuchar estas reflexiones, de verdad y lo digo con toda sinceridad, porque efectivamente esto como propuesta inicial y reactiva a lo que escucho no quisiera que quedara como argumento de una canción de Arjona, esto tiene más profundidad y creo que

ustedes dos en sus reflexiones han, de alguna manera, puesto el dedo en la llaga porque, lo que pasa es que porque conozco el programa, Concejal Cornejo es probable que no haya una medición cuantitativa o cualitativa de, creo que las hay, pero puede que no haya producto de que no se ha sistematizado en relación a la calidad de los proyectos a los cual uno postula, después va a tener que haber porque vamos a sostenerlo desde el punto de vista de la orgánica municipal, de manera que esta cuantificación, esta cualificación va a tener que hacer suficiente mérito para que el próximo año consideremos, si es que no viene de nuevo el financiamiento y las políticas del gobierno no nos aseguran que esto permanezca, vamos a tener que reflexionarlo para poder aportar con los recursos sobre la base de esta información. No obstante, no haya una cuantificación rigurosa, insisto, capaz que la haya, creo que el puro hecho de un fenómeno que se da en rehabilitación, que es la primera contención que sea sacar ya califica y amerita el hecho de nuestra preocupación por, conozco a estos chicos durante muchos años, hay varios que se vienen dando vuelta en y lo que se hace en contención es invaluable, es decir, tu nunca vas a saber lo que uno de estos chicos sin contención podría haber determinado en la historia de la Comuna o la historia personal o en la historia de su familia, de manera que ya ahí hay mérito suficiente para esto. Me alegro de sus reflexiones Concejales y espero que esto sea una continuidad de verdad y que no aparezca como simple desfile de ideas pragmáticas en relación en lo que estoy diciendo con esto sino que vengan con el suficiente argumento como para decir: este es un programa que va a mantener la Municipalidad en contradicción a las políticas estatales o vamos a exigir de quien corresponda que estos programas se instalen definitivamente en las comunas para hacer frente a este tremendo drama que tenemos social.

SR. JUAN LEMUÑIR: Para aclarar, la votación tiene que ir en ese sentido, lo que podemos hacer es sugerir, porque finalmente la propuesta de Modificación Presupuestaria la hace la Alcaldesa, entonces la votación tiene que ir en el sentido de que el Concejo sugiere a la Alcaldesa una Modificación Presupuestaria para proveer los recursos que sean necesarios de aquí a Diciembre, esa es la primera votación. La segunda votación tiene que ser en que este Concejo define la intención de crear una política comunal en función de poder respaldar económicamente cada uno de estos programas.

El Concejal Sr. Juan Lemuñir solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a sugerir a la Sra. Alcaldesa que proponga una Modificación Presupuestaria que permita garantizar la continuidad del Programa de Rehabilitación Integral hasta el mes de Diciembre.

Votación: Aprobado por 4 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

El Concejal Sr. Juan Lemuñir solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a impulsar una política comunal que permita al Municipio contar con los recursos para asumir estos programas.

Votación: Aprobado por 4 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

SR. MANUEL AGUILAR: Yo había hecho una consulta y quiero que se me responda, creo que este tema del alcohol y droga es un programa sumamente necesario, no lo voy a criticar y creo que como bien está formulado acá da para muchas reflexiones, creo que es materia importante para la Comisión de Salud abordarlo y ver si nosotros como Municipalidad estamos o no en condiciones de poder generar el programa, iniciativas que no solamente vayan en cuanto a la contención sino que también al inicio, a los jóvenes que están en contención o que están propensos en una comunidad, en un ambiente posible a, o el joven que consume por primera vez o charlas de información o de educación en los colegios, creo que son situaciones importantes de abordar, o sea, en etapa, no solamente ya en jóvenes que están consumiendo constantemente. Ahora bien, lo que le consulte al doctor me gustaría que se me informara y que se me pudiera responder, que es referente al registro que hay o que queda en la Municipalidad respecto a la retención de recetas de medicamentos que pueden ser ocupados como alucinógenos, el doctor me entiende plenamente verdad?.

SR. EDUARDO SENDRA: Respecto a las recetas retenidas en cada consultorio hacemos el documento y están guardadas bajo 7 llaves y también es responsable último de esto cada Director de los centros de salud.

SR. MANUEL AGUILAR: Ustedes tienen entonces un registro de cuántas se han dado y a qué paciente.

SR. EDUARDO SENDRA: Tenemos el registro, el paciente.

SR. MANUEL AGUILAR: Me gustaría que me hicieran llegar un informe de eso, de los que se han dado durante el año, qué tipo de medicamento a aquellos pacientes y qué médico.

SR. EDUARDO SENDRA: Perfecto.

SR. NELSON CORNEJO: Yo sólo brevemente una acotación, nosotros los Concejales estamos regularmente pidiendo información de esto y lo otro, creo que debiéramos y en varias Actas nos encontramos que hay solicitudes que hacemos y no siempre son respondidas y yo creo que caemos en una cierta informalidad cuando cada vez que hay un tema estamos pidiendo y pidiendo

información, yo sugeriría que como un mecanismo aparte de la petición verbal esto se respaldara con una petición escrita como corresponde a la Alcaldesa en este caso para tener una seguridad de que esto va a ser respondido porque está bien solicitado desde el punto de vista de la norma.

SR. JUAN LEMUÑIR: Creo que en la Ley se faculta al Concejo, al Concejal para solicitar la información que corresponda, hay plazos que están estipulados también por la Ley, por lo tanto corresponde al Alcalde y a los funcionarios que se determine la información proveer la información dentro de los plazos posibles, hacerlo por escrito es solamente regular en lo mismo, entonces por lo tanto, no me parece una cuestión aconsejable, creo que hay que ser lo bastante proactivo para responder a cada una de las inquietudes que los Concejales hacemos en diferentes temas.

SR. EDUARDO PASTENE: Quiero hacer una pregunta a la inversa, entiendo la preocupación de Concejal Aguilar en el sentido de la información, ahora, no sé si mirado desde el punto de vista de la ética tenemos derecho a acceder a los nombres de las personas.

SR. EDUARDO SENDRA: Si, solamente le puedo entregar cantidad de medicamento, enfermedad de los pacientes, donde se entregó.
A modo de información, a lo mejor ya se han enterado, el día Jueves pasado a las 22:30 Hrs. el SAPU Edgardo Enríquez fue visitado por el Ministro de Salud.

3.- INFORME DE FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA SOBRE BASES DE LICITACIÓN RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE CALLES

SR. MAURICIO LINEROS: Sobre esta materia Sres. Concejales hemos elaborado una minuta que ayer se les envió a sus correos, pero está también físicamente aquí la minuta, vamos a repartírselas y entiendo que ella hace bastante claridad sobre la situación creada, por lo mismo voy a dar lectura de ella:

Con fecha 28 de Abril, el Municipio remitió a la Fiscalía Nacional Económica las Bases del llamado a Licitación para el "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Ferias Libres y Barrido de Calles de la Comuna".

Lo anterior, habida consideración de que el actual contrato por tales servicios expira el día 31 de Julio del presente año.

El día 14 del presente se recibió el Oficio N900/2010, por el que la Fiscalía formula diversas observaciones, la mayoría de las cuales ya han sido subsanadas.

Sin embargo, el cronograma del proceso se ve seriamente afectado, por cuanto, en opinión del Sr. Fiscal, a objeto de cautelar que los plazos "no se constituyan en barreras a la entrada de potenciales participantes", es recomendable que el plazo que media entre la suscripción del contrato y el inicio de las operaciones no sea inferior a 90 días.

La expresión "recomendamos" utilizada por el Sr. Fiscal debe entenderse como una instrucción, atendidas las facultades que la normativa le otorga.

La aplicación de este criterio supone iniciar los nuevos servicios no antes del 01 de Noviembre próximo.

Esta situación se ha presentado en varios otros municipios y la solución se ha alcanzado por la vía de una Licitación por un plazo corto, no superior a 6 meses, que permita a su vez efectuar un nuevo llamado en los términos ya indicados.

Inicialmente se pensó en la posibilidad de una prórroga del actual contrato, por un plazo similar al señalado, y se tomó contacto con representantes de ENASA, para, una vez conocida su voluntad al respecto, hacer una proposición concreta al Concejo.

La respuesta de ENASA ha sido categórica en orden a rechazar la prórroga, por cuanto estiman que los valores que hoy estamos pagando no corresponden a los actuales precios de mercado.

Desechada esta opción aparece como único camino viable el llamado a una Licitación para la prestación de estos servicios por un plazo de 6 meses a contar del 01 de Agosto próximo, lo que nos permitiría disponer de un total de 8 meses para realizar la Propuesta definitiva, enmarcada en las instrucciones de la citada Fiscalía.

Como norma general, este llamado debería efectuarse como Licitación Pública, pero ella presenta como principal inconveniente el poco tiempo que resta para el término del actual contrato.

Sin embargo, el Artículo 8° de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades permite la opción de una Propuesta Privada, cuando "concurran imprevistos urgentes o circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente

convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio”.

Se propone en consecuencia, operar bajo esta última modalidad, en el entendido de que estas circunstancias extraordinarias nacen precisamente de nuestra obligación de acoger las recomendaciones de la Fiscalía.

Cabe dejar establecido que, para una mayor transparencia, la idea es invitar a todas las Empresas que actualmente tienen participación en el mercado.

Adicionalmente, se oficiará a la Fiscalía Nacional Económica, informando de la decisión adoptada y de las correcciones efectuadas a las Bases, así como de su adaptación a las características propias de una Propuesta Privada y de corto plazo.

Hasta aquí la Minuta, como información adicional debo informarles que el Oficio de la Fiscalía Nacional Económica fue recibido el día Viernes a última hora, tomamos conocimiento el día Lunes, por lo tanto el mismo día Lunes en la tarde tuvimos una reunión con los representantes de ENASA y por lo mismo ya con posterioridad a haber enviado la citación para este Concejo, la pregunta obvia que nace, si hacemos esta proposición no estaríamos cumpliendo con el requisito de que la sesión sea específicamente convocada para el efecto, para que el Concejo se pronunciara sobre esto, de manera que si ustedes lo tienen a bien, podría este Concejo autoconvocarse para una sesión extraordinaria exclusivamente para este punto, que podría ser a continuación de la sesión que estamos realizando y así resolverlo.

SR. JUAN LEMUÑIR: Sres. Concejales aquí hay una exposición del Sr. Mauricio Lineros sobre el tema en cuestión, si hay alguna opinión, tiene que haber alguna opinión de parte de los Concejales respecto a este tema.

SR. EDUARDO PASTENE: Solamente comentar, cómo llegamos a esta situación, de que estemos fuera de los plazos, ahí hay un tema que me parece, por decirlo de alguna manera, súper anormal, si sabíamos hace mucho tiempo que esto tenía que pasar por la Fiscalía Nacional Económica, no se hicieron las cosas cuando correspondía, esta situación que a mi me resulta bastante incómoda, tener que resolver un tema de esta índole casi sobre la marcha, es la pregunta que hago, qué paso en la Municipalidad que no se siguieron los plazos que correspondía seguirse.

SR. MAURICIO LINEROS: La verdad es que nosotros hasta ahora entendíamos que estábamos dentro de plazos normales, se mandó con más de 3 meses de antes del vencimiento del contrato actual. La exigencia que pone hoy día la Fiscalía Económica en realidad no fue prevista, estaba entre las Bases que

nosotros originalmente habíamos mandado a la Fiscalía Nacional contemplaba la posibilidad de una especie de marcha blanca durante el primer tiempo del servicio y por lo mismo eso salvaba ese plazo que exige la Fiscalía Nacional Económica en el sentido de que el inicio del servicio sea 90 días después de firmado el contrato, en esos términos el plazo en que mandamos era razonable, esto otro era difícil de prever.

SR. JUAN LEMUÑIR: Una consulta sobre lo mismo, usted nos está planteando que esto fue enviado a la Fiscalía Nacional Económica a lo menos con 3 meses de

SR. MAURICIO LINEROS: El 28 de Abril.

SR. JUAN LEMUÑIR: Y el llamado a propuesta nosotros deberíamos haberlo hecho 3 meses antes del término del contrato, más o menos. Nosotros que lo mandamos el 28 de Abril y nuestro plazo vencía ahora a fin de mes, Abril Mayo, entonces donde están los 3 meses.

SR. MAURICIO LINEROS: El 31 Julio vence el contrato.

SR. JUAN LEMUÑIR: Ahí están los 3 meses, y la Fiscalía en definitiva se ha pronunciado dentro de un mes.

SR. MAURICIO LINEROS: La Fiscalía tiene 15 día para pronunciarse y lo hizo dentro del plazo.

SR. JUAN LEMUÑIR: Cuando se estimó mandar esto a la Fiscalía por qué no se consideró estos 15 días y ver las variables, lo que estoy planteando en definitiva es por qué no se hizo antes, no se hizo 6 o 5 meses antes, sabiendo que tengo que considerar siempre que si esto va a la Fiscalía Nacional Económica van a haber observaciones, o sea, no puedo pensar que no van a haber observaciones.

SR. MAURICIO LINEROS: No tengo respuesta para eso.

SR. JUAN LEMUÑIR: Es un tema importante para tratar de resolver, porque a mi me parece claramente una cuestión absolutamente inadecuada en este tipo de tema que siempre consideramos inadecuado que hoy día tengamos que definir una reunión extraordinaria porque así lo dice una información que nos llegó ayer y hoy día físicamente está acá, inadecuado es que tengamos que resolver una oferta por 6 meses en el lapso de estos tiempos, claramente considerando que las licitaciones independiente de los tiempos requieren de las mismas obligaciones, cuando el Fiscal propone que finalmente el llamado a licitación tiene que tener 3 meses no veo la situación hoy día, la hoy

día en hacer un llamado a licitación por 6 meses, hacerlo en lo que estaba planteado inicialmente, que no se por cuántos años era.

SR. MAURICIO LINEROS: 4 años.

SR. JUAN LEMUÑIR: Pero finalmente el proceso va a ser exactamente el mismo, o sea, igual nos estamos saltando los 3 meses con que deberíamos convocar a un eso no lo tengo claro, me gustaría que lo aclararan.

SR. MAURICIO LINEROS: Lo que pasa es que claramente en una licitación de plazo corto, a 6 meses, las exigencias que se plantean tienen que ser mucho menos, obviamente para el caso de un contrato de 4 años se exigen vehículos nuevos, los camiones recolectores o los demás implementos que usen, las empresas tienen que consultar en sus costos de reposición a través de un plazo más o menos largo, en cambio acá vamos a pedir con toda seguridad vehículos que sean de años anteriores lo que no significa entonces problemas para un servicio prácticamente de inmediato.

SR. JUAN LEMUÑIR: Por lo menos yo me en este tema, sin embargo, me parece que es un problema de las bases, estuvo leyendo algo, nosotros tenemos que contemplar una serie de situaciones que nos vamos a discutir en este momento, pero que tiene que ver con primero que va a requerir de un esfuerzo de todos, me parece que, a ver por ejemplo, convocar a una licitación con camiones nuevos, sin duda, nos va a encarecer tremendamente el servicio, eso me parece que a lo menos es conversable, por lo menos hay que emitir una opinión con respecto a ese tema, hay que consultar por ejemplo cuál es la media, la que se paga en cada una de las comunas, en qué precio estamos, hoy día cuánto estamos pagando, alrededor de 40 o 50 mil, 46 millones de pesos, en el supuesto de una licitación en un plazo más prolongado a cuánto va a llegar la tarifa, eso es porque va a tener un detrimento importante nuestro presupuesto municipal, entonces me parece que si bien es cierto la Fiscalía Nacional puede recomendar con el tema de la transparencia los plazos prudentes, me parece que también es bueno que este Concejo forme parte, si no bien es cierto en la elaboración de las propuestas porque no nos corresponde, pero si pronunciarnos con respecto por ejemplo al tipo de maquinaria que vamos a ocupar, al tipo de servicio que vamos a plantear, a evaluar el servicio que hay actual, si es recomendable pedir camiones nuevos, cuánto se encarecería este servicio, porque no nos vamos a ver involucrados en un tema después que va a ser tremendamente difícil poder salir de él, este es un tema complejo, toda vez ha sido complejo y no creo que esta vez sea distinto, entonces a mi me parece estimados Concejales que primero hay que pronunciarnos con respecto a si estamos disponibles para discutir esto después de esta reunión, si nos damos otro día.

SR. FABIÁN MOREIRA: Tengo anotadas las mismas preguntas que usted hizo, desde mi posición de primerizo en estas lides, no tanto en el trámite municipal, pero si en este contrato, este es sin duda el contrato diría de mayor envergadura en el Municipio, estamos hablando de alrededor de 2.500 millones de pesos en el cuatrienio y este es un contrato que además deja huella en la historia municipal porque expone mucho a todos los que trabajan en la licitación y expone mucho incluso al propio Concejo Municipal, tristemente se crea una estela de polémica en cada vez que ha sido licitado este servicio, de manera que eso nos obliga a tratar este tema con un rigor y con un cuidado mayor, no digo que los otros temas los tratemos sin rigor, pero este merece especial atención, la misma pregunta me hice si hace 4 años sabemos que el 31 de Julio termina el contrato la previsión mínima habría sido quizás con el tiempo que corresponda, con la antelación debida en consideración de que siempre traen algunos ripios en el camino que hay que subsanar y hoy día claro, nos enfrentan a nosotros a una decisión de tener que, primero autoconvocarnos a un Concejo especial, extraordinario para tratar el tema y un tema que además tiene una dimensionalidad relativamente establecida, que es, un llamado a una licitación de propuestas privadas, también amerita cierta discusión porque también tiene sus bemoles y que también nos expone, yo no quisiera estar expuesto, este cargo es para estar expuesto, es cierto, sin embargo, lo que no quisiera es dejar sombras de duda respecto de lo que uno va a decidir en relación, insisto, al contrato de mayor envergadura económica del Municipio, porque un tema de propuesta privada ya me genera algún ruido, la propuesta privada entiendo está anunciada acá como alternativa en sintonía con otros plazos, me imagino, porque si la nos va a crear los mismos plazos y plazos obviamente más acotados, por tanto el producto que vamos a evacuar, entendiéndose por tal las bases administrativas y técnicas deberán ser también adecuadas y tengo que proaccionando y tratando de Me hace falta también, y esto lo quiero solicitar formalmente un informe de la Dirección de Control respecto de las alternativas que tenemos de enfrentarnos a esta situación, porque como digo, hay que ser especialmente riguroso. En esta propuesta privada, quiero determinar finalmente cuáles son las diferencias en relación a la anterior, aparte de los plazos, porque si tiene que ver con la calidad del servicio, a mi me genera un ruido difícil de subsanar y un nudo ahí que vamos a tener que salvar, o sea, no es posible que vayamos a bajar la calidad del servicio en redención que alguien no proactivó la licitación en el tiempo que correspondía, por tanto la comunidad va a tener que sufrir las inclemencias de un servicio más o menos hasta que seamos capaces de generar un contrato que nos permita establecer mejores estándares de calidad; son dudas que quiero subsanar antes de la última, estoy dispuesto a accionar cualquier decisión que signifique el proceso con absoluto rigor, con absoluto orden.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, como está aquí presente el Director del Departamento de Aseo, también está la Directora (S) de Control por qué no aportan un poco más la información que todos quieren.

SR. JUAN LEMUÑIR: Solamente por un problema metodológico me parece que no es la forma de asumir este tema, o sea, si bien es cierto a lo mejor habrá algunos que les gusta improvisar, pero con relación a este tema me parece que lo menos podemos llegar a acuerdo si hacemos una reunión para tratar este tema o no la hacemos y si la hacemos hoy día o la hacemos otro día, porque aquí se nos está planteando claramente que tiene que haber una convocatoria para tratar este tema y que definirá si los plazos, los tiempos, para acotar esta situación, entonces me parece que el primer acuerdo es si estamos disponibles para tener una reunión consecutiva a la finalización de esta o si estamos disponibles para otro días, creo, que de acuerdo a los planteamientos, por lo menos el mío, y lo que he escuchado también del Concejal Moreira a lo menos necesitamos una intervención más, a no ser que todo esté debidamente razonado, pensado y planteado con antelación de tiempo a esta reunión, que más bien tiene carácter de improvisación, entonces me parece que lo más recomendable acordar otro día que no sea hoy, puede ser el Viernes.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Yo no estoy diciendo que hagamos la reunión hoy día, solamente estoy diciendo que aporten un poco más de elementos, de más información respecto de, con anterioridad a la reunión que nosotros va a resolver si se hace o no se hace y cuándo.

SR. NELSON CORNEJO: Si, Sr. Presidente, yo hago eco de lo que se decida, o sea, si la decisión de la sesión extraordinaria la tienen que tomar hoy día, ahora la única pregunta que yo hago y que se la hago al Secretario Municipal es respecto de los plazos para esto, porque yo creo que si no hay más inquietudes que las que aquí los colegas han planteado quedan listas las bases para poder entrar a la discusión de lleno en esa sesión extraordinaria, por lo cual yo creo que sin alargarnos más debiéramos resolver cuándo, la hora, que tengamos todos la posibilidad de concurrir.

SR. MAURICIO LINEROS: En el caso de una autoconvocatoria, bastaría que uno se oponga para que no se haga, tiene que ser unánime.

SR. JUAN LEMUÑIR: Hay una propuesta del próximo Miércoles que no tenemos Concejo.

SR. FABIÁN MOREIRA: Yo concuerdo con eso.

SR. MANUEL AGUILAR: Me gustaría que el Secretario Municipal nos hiciera llegar una copia del informe de la Fiscalía Nacional Económica, porque si bien es

cierto aquí hay una minuta, que es una especie de resumen de lo que decía, me gustaría leerlo.

SR. MAURICIO LINEROS: Se lo hacemos llegar a todos antes de la sesión.

El Concejal Sr. Juan Lemuñir solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a autoconvocarse para el día Miércoles 26 de Mayo a las 10:30 Hrs. a objeto de tratar el tema de la Licitación de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Ferias Libres y Barrido de Calles de la Comuna.

**Votación: Aprobado por Unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa**

4.- VARIOS

SR. JUAN LEMUÑIR: En los minutos de receso don Hugo Villar me pidió hacer de la palabra en Varios.

SR. HUGO VILLAR: Sres. Concejales, a propósito de la solicitud de copia del sumario instruido en la Dirección de Tránsito que se hizo la semana pasada, quiero reiterar que el mismo está en la Contraloría, tal como dijimos ese día, para su y eventual registro, ahora, existen diversos dictámenes que establecen que el sumario es secreto hasta la formulación de cargos que tengan que ver para detener este carácter para el abogado y el inculpado, así sólo una vez afinado el sumario administrativo se encuentra sujeto al de publicidad. Esto en la práctica significa, hay varios dictámenes que son bastante unánime en ese sentido, significa que en este minuto no podemos requerir copia del sumario, sino hasta que este se encuentre afinado y afinado significa que la Contraloría ya haya registrado, haya llegado al Municipio y se haya notificado a las personas que están inculpadas en este procedimiento, entonces quería dar esta explicación porque de otro modo, íbamos a hacer una presentación a la Contraloría inadecuada.

SR. MANUEL AGUILAR: Entonces para entender más claro esto, es cuando la Contraloría se manifiesta referente a este sumario que se hace efectiva la condena, los cargos.

SR. HUGO VILLAR: No, son cosas diferentes, las sanciones se aplican desde que son notificadas, lo que pasa es que hay una instancia posterior que es la

Contraloría que hace esta revisión de legalidad, si fueron ajustadas y conforme al mérito del procedimiento.

SR. HUGO CUEVAS: Quisiera dar dos informaciones, una en relación con peticiones que han hecho algunos Sres. Concejales, la primera de ella tiene que ver básicamente con una información respecto a la visita que a las 11:30 Hrs. de la mañana del día de hoy debiese estar realizando personal del Serviu acompañado del funcionario de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se sumaron algunos dirigentes sociales a la población San Francisco, en virtud de poder evaluar aquellas alternativas con soluciones de fondo a la situación en la cual quedó esa población después del terremoto, a través del Director de Obras se gestionó que el mismo personal de Serviu pudiera inspeccionar aprovechando la visita a la Comuna otros puntos que los Sres. Concejales habían dado cuenta respecto a su inquietud por el estado en el cual se encuentra que son particularmente algunas vías de la Comuna, Carlos Valdovinos, el Corredor Departamental, desde este punto de vista esperamos que se haya hecho la visita inspectiva a la situación que está el paso bajo nivel del lugar, los escombros que están en ese espacio y particularmente al sector de Pintor de la Fuente. Segunda información, el día de hoy se pudo concretar una gestión que estábamos realizando a través del abogado Hernán Valenzuela de la Dirección Jurídica con el Juzgado de Policía Local a fin de tratar la situación de una vecina de la población La Victoria, particularmente de la intersección de Ranquil con Unidad Popular, que se había señalado una situación producto de la acumulación de basura y de la existencia de roedores, se intervino la semana pasada con funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, sin embargo esa situación no fue del todo integral porque allí se requería necesariamente hacer el retiro de muchas de las basuras que existen en la vivienda particular de la vecina; eso se logró hoy día en la mañana, después que el Juzgado de Policía Local autorizó mediante oficio el ingreso de Carabineros en conjunto con el inspector de Aseo y Ornato a fin de que se pueda retirar a la brevedad la basura del sector y limpiar el lugar, mejorando obviamente las condiciones de vida en la cual se encuentran los vecinos de ese lugar. Importante decir, que sienta un precedente porque ciertamente a lo menos tenemos información de dos lugares más donde se estaría dando una situación similar, condiciones que obviamente es preocupación tanto de los Sres. Concejales como de los vecinos del lugar.

SR. MANUEL AGUILAR: No me cabe más que felicitar la gestión que acaban de señalar y me cuelgo de las últimas palabras que menciona y creo que esta es una situación que a nosotros como Concejo nos debería motivar a generar una posible futura Ordenanza Municipal para regular este tipo de situaciones para que nosotros como Municipio podamos actuar frente a eso, me gustaría que se me pudieran hacer llegar los antecedentes referente a la situación, lo que se abordó esto desde la perspectiva legal para más o menos ir mirando algunas ideas y propuestas para Concejos futuros.

SR. JUAN LEMUÑIR: Solamente para clarificar, esto está todo contemplado dentro de la Ordenanza Municipal, el problema que no está contemplado dentro de la Ordenanza es el mal de Diógenes, entonces ese es un tema preocupante que ahí desgraciadamente, inclusive nosotros necesitamos una autorización del Juzgado de Policía Local, que claramente es una cuestión irregular, por lo tanto cuando la gente alega que no se procede es porque hay una traba burocrática que no permite que sea con mas diligencia en ese tema, entonces también hay que ser muy cauteloso para que la gente tenga conocimiento que nosotros no podemos invadir una propiedad privada si no hay una orden, en este caso, del Juez de Policía Local.

SR. MANUEL AGUILAR: Lo que pasa es que si hay municipios que han generado ordenanzas respecto al tema.

SR. NELSON CORNEJO: Quisiera en virtud de que ya está terminando esta reunión voy a dejar en poder del Secretario Municipal una, podría llamarse reflexión respecto del sistema de transporte público Transantiago. Hay algunos elementos que a mi me interesa destacar en este punto Varios porque así como hemos venido hablando del tema de salud, hemos venido hablando de los temas que afectan y que tienen relación también con el conjunto del país y en este caso con la región debieran ser temas que nos importaran debatir y nos importara formular propuestas también al interior de este Concejo. En ese plano el sistema de transporte público llamado Transantiago, que tiene más de 3 años ya de funcionamiento, es con todo un sistema que si bien se planteó como la idea de resolver el drama del transporte en la región, ha generado también una cantidad importante de problemas, particularmente a los sectores, yo diría populares, a los sectores de los trabajadores y a la gente más sencilla. En ese marco, yo hice unas formulaciones en el Concejo anterior o manifesté una preocupación respecto de los elementos que concurrían en un mal servicio que se está presentando particularmente me consta que en la Zona H, pero yo quiero llamar la atención respecto de otro elemento que se suma y que básicamente a lo que va de la fecha se ha experimentado un alza en el costo del pasaje de orden del 18,5%, 70 pesos en prácticamente 2 semanas, 3 semanas, pero sin embargo, esto no necesariamente se condice con el mejoramiento del sistema, entonces la pregunta que yo haga en ese plano es ¿saber si yo estoy dispuesto a comprar, no sé, alimentos en descomposición o si estoy dispuesto a pagar por una limpieza de mi casa que no se hace? y en el caso del sistema del transporte público es básicamente lo mismo. Yo en esa intención creo que y me atrevo a sugerir a lo menos 4 ideas a este Concejo de manera de poder abordar el tema, en tanto es interés de la Comuna y en ese plano yo creo que una de las primeras cuestiones que debiéramos realizar ya en el plano de las propuestas, es poder solicitar toda la información referente al servicio que hoy día está entregando Transaraucarias en la Zona H, particularmente en nuestra Comuna. Una segunda cuestión tiene que ver con hacer un resumen de todas las medidas y solicitar en este plano

también la información escrita de todas las medidas que el Municipio, en tanto corporación ha tomado y ha gestionado con las autoridades competentes en función de resolver este problema y cuáles son aquellas que nos faltan. Una tercera cuestión que me interesa es que nosotros debiéramos avanzar y para eso sugiero ligado una cuarta idea, que seamos capaces de formular como Municipio y el Concejo en eso tiene que jugar un papel creo yo, a partir de la Comisión de Desarrollo Urbano Sr. Presidente, que usted también preside, una propuesta de resolución de los problemas de transporte público que afectan a la Comuna, pero una propuesta participativa, que sea conjugada con los equipos técnicos, que sea conjugada con el Concejo, que sea conjugada con los usuarios y también con la empresa y los Ministerios o reparticiones públicas respectivas. Yo esta breve presentación quiero dejarla a disposición del Concejo, está escrita, se la dejo al Secretario Municipal también para ver la posibilidad de ser incorporada al Acta, pero creo que es un tema de toda importancia en tanto la comunidad reconoce en este Concejo Municipal la autoridad que está llamada, diría yo, a gestionar la resolución de los problemas que ella tiene.

Algunas reflexiones acerca del Transantiago

Luego del violento impacto generado tras el inicio del nuevo Sistema de Transporte Público, en febrero del 2007, las modificaciones realizadas a la idea matriz que dio nacimiento al Transantiago han sido mínimas, muchas de ellas impulsadas por los distintos Comités de Usuarios así como la mayoría de los municipios que han encarado el tema. Con todo, las propuestas y acciones realizadas a la fecha, no han solucionado el problema de fondo que supone la mantención y viabilidad de un STP de esta envergadura, cuestión que dice relación con la pertenencia del sistema mismo. Se trata de un tema de política pública aun pendiente.

Llama la atención el asombro y enojo expresado en los últimos días por parte de quienes pudieron evitar esta situación. Rasgan vestiduras hoy los que ayer dieron su aprobación a un sistema fracasado en su génesis, alejado de las necesidades de la población; con recorridos ininteligibles e inservibles; con maquinas "enchuladas" que ni ayer ni hoy logran reducir los altos niveles de contaminación ambiental; con increíbles retrasos y serios problemas de frecuencia; con un sistema de pago por adelantado que linda en la ilegalidad y con una subvención estatal que solo asegura ingresos a las arcas de las 10 empresas que se adueñaron de una responsabilidad que le corresponde al estado por su carácter estratégico.

A pesar de estas deficiencias, de las promesas no cumplidas, entre ellas; la facilitación de información en la señalética para la tercera edad; accesos a paraderos y

buses para discapacitados; reducción de contaminación acústica y atmosférica; reducción de tiempo en los viajes mas encima quieren que la gente pague las continuas alzas experimentadas en estos días.¿Quién paga por alimentos descompuestos o un auto chocado?, ¿Es justo pagar por un servicio que dista demasiado de lo que se ofreció?

No es justo encarecer el cobro por un servicio que no cumple con los usuarios.

Si bien lo antes mencionado son los temas de fondo a resolver, en lo inmediato es necesario sentirnos interpelados por las alzas de precios de los pasajes que ha decretado el casi desconocido "Panel de Expertos" con el beneplácito del actual gobierno.

Entre marzo y abril, con una semana de diferencia, hubo dos incrementos de precio. Nuevamente, el 17 de mayo hubo otra alza de \$20, elevando en menos de un mes en 18.5% el valor del transporte. No cabe duda alguna que el paso siguiente será pagar en cada trasbordo y eso sería el descalabro total en los menguados bolsillos de los trabajadores y sus familias.

¿Es posible evitar tal desenlace? Por cierto que lo es, sin embargo ello supone organización, participación y movilización de los millones de afectados.

Es imperativo que la comunidad y sus representantes, en los distintos niveles de la toma de decisiones, retomemos el debate sobre el rol del Estado en el Transporte Público. La subvención que todos los chilenos pagamos a los empresarios dueños de las micros va en directo desmedro de las restantes regiones del país.

Es momento de organizarse y coordinarnos para detener las alzas, el estrangulamiento a la economía familiar, la enajenación de las responsabilidades que le caben al Estado y no a un puñado minoritario de empresarios que hoy lucran con el pesar de la gente de trabajo.

Los actores políticos y sociales de Pedro Aguirre Cerda, en mi opinión, debemos adoptar medidas que signifiquen representar las voces de nuestros vecinos, recurriendo a todas las instancias públicas y privadas que posibiliten resolver con cambios de fondo las políticas de transporte que la inmensa mayoría de la población requiere.

Es por ello que formulo al Concejo Municipal las siguientes propuestas:

- 1- Solicitar a la empresa de transportes Transaraucarias, prestadora del servicio alimentador zona H, toda la información relativa al servicio que está prestando actualmente en nuestra comuna.
- 2- Solicitar, por intermedio de la Sra. Alcaldesa; un informe con la totalidad de las medidas y gestiones adoptadas por esta Corporación para el mejoramiento del sistema de transporte público en beneficio de la comuna.
- 3- Formulación de una propuesta comunal de solución a los múltiples problemas que afectan a nuestros vecinos en materia de transporte público con participación de las organizaciones sociales, Municipalidad, empresa alimentadora, Transantiago y Ministerio de Transportes.
- 4- Finalmente, propongo tratar este tema a la brevedad en la Comisión de Desarrollo Urbano de este Concejo Municipal.

Sin otro particular y esperando acogida a estos y otros planteamientos, saluda.

Nelson Cornejo Neira
Concejal Municipalidad
Pedro Aguirre Cerda.

Pedro Aguirre Cerda, 19 de mayo de 2010.

Se levanta la sesión, siendo las 13:20 Hrs.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE FECHA 19.05.10

ACUERDO N° 32:

Acuérdase enviar al Parlamento una nota de disconformidad con lo establecido en la Ley N°20.387, como asimismo, solicitar una reunión con el Ministerio del Interior a objeto de hacerle presente los perjuicios que dicha Ley ha ocasionado a los funcionarios que se han acogido retiro.

Votación: Aprobado por unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 33:

Acuérdase que en la primera Sesión de Concejo del mes de Junio se incorpore como punto de Tabla el tema de la concesión del Complejo Barros Luco.

Votación: Aprobado por unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 34:

Acuérdase sugerir a la Sra. Alcaldesa que proponga una Modificación Presupuestaria que permita garantizar la continuidad del Programa de Rehabilitación Integral hasta el mes de Diciembre.

Votación: Aprobado por 4 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

ACUERDO N° 35:

Acuérdase impulsar una política comunal que permita al Municipio contar con los recursos para asumir estos programas.

Votación: Aprobado por 4 votos a favor
2 abstenciones: Sr. Eduardo Pastene A. y Sr. Manuel Aguilar G.

ACUERDO N° 36:

El Concejo acuerda autoconvocarse para el día Miércoles 26 de Mayo a las 10:30 Hrs., a objeto de tratar el tema de la Licitación de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Ferias Libres y Barrido de Calles de la Comuna.

Votación: Aprobado por Unanimidad, 6 votos a favor
Ausente: Sra. Alcaldesa

**MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLN/mlr

Distribución:

- 1.- Sra. Alcaldesa
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Secretaría Comunal de Planificación
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección Jurídica
- 7.- Dirección de Administración y Finanzas
- 8.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 9.- Asociación de Funcionarios Municipales